LICITACION No. JMA-GC-2019-LP-003
OBRA: "REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUAS NEGRAS EN AV. EJERCITO MEXICANO ENTRE AV. INSURGENTES Y CALLE PRIV. DE LOS COCOS EN COL. INSURGENTES, MAZATLAN, SINALOA.

De acuerdo con la Publicación hecha el día **09 de Octubre del 2019**, para participar en Proceso Concursal con Modalidad de **LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL, No. JMA-GC-2019-LP-003**, mediante el procedimiento establecido en el Articulo 39, 43 y 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, y de conformidad con lo establecido en el Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracs. VI y VIII y el Reglamento de la Administración Pública en sus art. 7 y 29 BIS fracs. V, X, XIII y XXIV, para la realización de los trabajos cuyos datos se mencionan en el cuadro de referencia, a continuación se instruyen a los LICITANTES QUE PRESENTARON CARTA DE PARTICIPACION, para la formulación de las propuestas y celebración correspondiente.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y entrega desde el día de la publicación hasta el día **21 de Octubre de 2019 a las 10:00 horas** en la Gerencia de Construcción de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, ubicada en Av. Emilio Barragán y Gabriel Leyva s/n, segundo piso, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, al teléfono (669) 915-70-00, Extensión 3021, sin costo.

Los LICITANTES deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

DA-1: Manifestación por escrito de aceptación de la convocatoria, indicando el número y descripción de la licitación.

DA-2: Original del escrito en el que señale domicilio y una dirección de correo electrónico, en caso de contar con ella, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato de obra pública, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

DA-3: Original del escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que la documentación que presenta en referencia al capital contable requerido, es por un importe de: $4,000,000.00 acreditará con base a la declaración fiscal y balance general de la empresa, firmada por el contador anexando su cedula profesional, correspondiente a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, con el que se acredite el capital contable. El balance deberá ser presentado en papel membretado de la empresa.

DA-4: Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas del Estado de Sinaloa.

DA-5: Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales de la persona que firme la proposición.

DA-6: Copia de su Cédula de Identificación Fiscal (Clave de Registro Federal de Contribuyentes), y la copia del registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social (afil-1).

DA-7: Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado; identificación oficial del mismo, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

DA-8: Deberá estar inscrito en el padrón de contratistas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán y con registro vigente en el H. Ayuntamiento de Mazatlán.

DA-9: Presentar carta de opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedida por el sat (formato 32-D).

DA-10: Presentar Carta de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (imss), además deberá anexar el comprobante de pago correspondiente y copia de las cedulas de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones de los últimos dos meses (IMSS e INFONAVIT).

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio como lo indica el **punto 6.11** y en el art. 49 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT4).

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1. TERMINOLOGIA

Para los efectos de las presentes bases (pliego de requisitos) y anexos se entenderá por:

a) **JUMAPAM,** a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán.
b) **LICITANTE,** indistintamente a personas físicas y/o morales, capacitadas jurídicamente para licitar, contratar y ejecutar la obra en cuestión, ya sea que éstas últimas estén constituidas en cualquier forma de sociedad mercantil, de acuerdo con las leyes que rigen para estos casos.
c) **IMSS,** Instituto Mexicano del Seguro Social
d) **INFONAVIT,** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
e) **ISN,** Impuesto Sobre Nóminas
f) **ISCS,** Impuesto Sustitutivo de Crédito al Salario.
g) **SECODAM,** Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
h) **CGDA,** Contraloría General y Desarrollo Administrativo del Gobierno del Estado.
i) **LEY,** Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
j) **CNA,** Comisión Nacional del Agua.
k) **ALIANZA,** Alianza de Camioneros y Permisionarios de Auto transporté de Carga y Materiales para Construcción, del Municipio de Mazatlán.
l) **SHCP**, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2 GENERALIDADES DE LOS TRABAJOS

2.1 ORIGEN DE LOS FONDOS

Los recursos económicos, con que se liquidarán los trabajos, objeto de éste concurso, provienen de: **Recursos FAISM 2019 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa**

2.2 FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACIÓN

La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día **07 de Noviembre del 2019** y la fecha de terminación será el día **31 de Diciembre del 2019.**

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los trabajos será de **55 (Cincuenta y cinco días Naturales)** contados a partir de la fecha de iniciación de los trabajos.

2.3.1 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los LICITANTES elaborarán sus programas de ejecución considerando lo indicado en el punto 2.2 y con el plazo solicitado en el punto 2.3.

Dichos programas podrán ser presentados en los formatos que para tal efecto proporciona la JUMAPAM o podrán ser reproducidos, respetando los datos solicitados en ellos de acuerdo al punto 6.2.

2.4 DE LA VISITA AL SITIO DE LAS INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES

Los LICITANTES podrán visitar los lugares en que se realizarán los trabajos objeto de la LICITACIÓN, para que, considerando las especificaciones y documentación relativa, inspeccionen el sitio, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos.

A quienes no asistan a la realización de la visita, se les podrá permitir el acceso al lugar en que se llevarán a cabo los trabajos, aunque no será obligatorio para la contratante designar a un técnico que guíe la visita.

En ningún caso la JUMAPAM, asumirá responsabilidad por las conclusiones que los LICITANTES obtengan al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas, y en el caso de ser adjudicatario del contrato, el hecho de que no se familiarice con las condiciones imperantes no le releva de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos convenidos.

El LICITANTE deberá manifestar por escrito, que conoce el sitio de realización de los trabajos, así como de haber asistido o no, a las juntas de aclaraciones que se hayan celebrado (Documento AT 7), quedando bajo su responsabilidad y su propio riesgo, la obtención de toda la información que sea necesaria para preparar su propuesta y celebrar el contrato para la ejecución de los trabajos.

En las juntas de aclaraciones los LICITANTES que hubieren adquirido las bases de licitación, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las bases de licitación, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la CONVOCANTE.

De toda junta de aclaraciones se levantará un acta, que contendrá la firma de los asistentes y las preguntas formuladas, con sus respectivas respuestas y en su caso, los datos relevantes de la

visita al sitio de realización de los trabajos, de la cual se entregará copia a los presentes y se pondrá a disposición de los ausentes, en las oficinas de la CONVOCANTE.

2.4.1 EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

La visita al lugar de los trabajos se efectuará el día **14 de Octubre del 2019, a las 10:00 horas**, partiendo de las oficinas de la JUMAPAM, siendo atendidos por el: **Arq. José Daniel Tirado Zamudio.**

2.4.2 JUNTA DE ACLARACIONES

La junta de aclaraciones se celebrará el día **17 de Octubre del 2019, a las 10:00 horas.**, en la sala de usos múltiples ubicada en las oficinas de la JUMAPAM.

3 INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN

3.1 Las BASES DE LA LICITACIÓN especifican los trabajos que se requieren, los procedimientos de LICITACIÓN y las condiciones contractuales. Además del oficio de invitación de las BASES DE LICITACIÓN, incluyen:

a) Instrucciones a los LICITANTES.
b) Modelo de Contrato.
c) Catálogo de Conceptos, Cantidades y Unidades de medición
d) Proyectos Arquitectónicos y de Ingeniería, Normas de Calidad de los Materiales y Especificaciones generales y particulares de Construcción, aplicables.
e) Acta de la Junta de Aclaraciones, documentos de aclaración y/o modificación que se generen.
f) Formatos y Guías de llenado de los Documentos.

3.2 EL LICITANTE deberá examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las BASES DE LA LICITACIÓN. En el punto 7.3, se precisan las causas por las que puede ser desechada la propuesta.

4 ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN

4.1 El LICITANTE podrá solicitar aclaraciones sobre las BASES DE LA LICITACIÓN o EL PROYECTO, únicamente al menos 24 hrs. Antes de la realización de la junta de aclaraciones, esto en base al art. 48 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Sinaloa, ya que no se responderán dudas en el acta de junta de aclaraciones, el acta que se formule de la Junta de Aclaraciones se entregara copia a todos los LICITANTES que hayan adquirido las BASES DE LA LICITACIÓN.

5 MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN

5.1 Las modificaciones que se generen en la ó las Juntas de Aclaraciones, serán obligatorias para los LICITANTES, esto en base al art. 46 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, y deberán ser incluidas en el documento AT 7.

6 PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

La proposición que el LICITANTE deberá entregar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se hará mediante la entrega de dos sobres cerrados por separado, los cuales contendrán, el primero de ellos, la propuesta técnica y, el segundo la propuesta económica.

La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección del proponente, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

6.1 ENTREGA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Si acude personalmente el representante legal del LICITANTE, este deberá presentar copia del documento que acredite la personalidad e identificación. En el caso, de que la persona que entregue los sobres en el acto de presentación y apertura de proposiciones, sea distinta al representante legal del LICITANTE, anexará a la proposición, por separado, carta poder simple e identificación.

El LICITANTE deberá establecer la persona que firmará la documentación referente a su proposición, para lo cual deberá manifestar en papel membretado, se anexa (Formato AT1.1) que se deberá adjuntar a estas instrucciones (AT-1, Aspecto Técnico) donde se deberá registrar la firma. Independientemente de lo anterior la proposición deberá ser FIRMADA en todas sus hojas tal como lo establece el punto 6.14.

6.2 FORMA DE PRESENTACIÓN

Las proposiciones (técnica y económica) podrán presentarse en los documentos que para tal efecto se integran a estas bases de licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos, sin tachaduras ni enmendaduras y en idioma español. La propuesta deberá presentarse escaneada en formato pdf, dentro de una Memoria USB o CD, que contenga la propuesta completa y foliado de forma indiviual.

La propuesta que el LICITANTE entregue en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá estar integrada en la forma siguiente:

6.2.1 PROPUESTA TECNICA

En sobre cerrado identificado con el No. 1, PROPUESTA TÉCNICA, el cual deberá contener los siguientes documentos:

AT 1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

AT 1.1 ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

AT 1.2 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

AT 1.3 CERTIFICACIÓN QUE DEBERAN ACREDITAR QUE HAN CUMPLIDO CON LA CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL, YA SEA LO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL O POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

AT 2 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

AT 3 CURRICULUM DE PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.

AT 4 IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL. (ANEXANDO CONTRATOS COMPLETOS TOTALMENTE FIRMADOS, POR LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, ADEMAS DEBERA ANEXAR, LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION Y FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE ELLOS).

AT 5 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA.

AT 6 MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ.

AT 7 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SUS CONDICIONES AMBIENTALES Y LAS MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN.

AT 8 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL MODELO DEL CONTRATO, DE QUE LOS PRECIOS NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES Y MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD.

AT 9 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA 2017 y 2018, COMO SON: DECLARACIONES FISCALES Y ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR PARTE DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL CONTADOR, ANEXANDO CEDULA PROFESIONAL DE ESTE.

AT 10 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA

AT 11 LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA,
SEÑALANDO:

A) MANO DE OBRA.

B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

C) LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

AT 12 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL. **(DEBERA INCLUIR COPIA FOTOSTATICA, DE DOCUMENTO VIGENTE DE LA PRIMA DE RIESGO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERA SER REPRESENTADO EN LOS CALCULOS CORRESPONDIENTES DE FACTOR DE SALARIO REAL).**

AT 12A RELACIÓN DE FACTORES DE SALARIO REAL **(UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION UMA 2019), PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO VIGENTE. ADEMAS DEBERA INCLUIR COPIA FOTOSTATICA, DE DOCUMENTO VIGENTE DE LA PRIMA DE RIESGO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERA SER REPRESENTADO EN LOS CALCULOS CORRESPONDIENTES DE FACTOR DE SALARIO REAL.**

AT 13 PROGRAMAS CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

AT 14 PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

A) MANO DE OBRA

B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

C) MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

AT 15 EN SU CASO, ESCRITO EN EL QUE LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE SE COMPROMETEN A SUBCONTRATAR EL MAYOR NÚMERO DE MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), SEGÚN SEA EL CASO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

AT 16 ESCRITO Y DOCUMENTO FOTOSTATICO, EN EL QUE MANIFIESTA QUE SU EMPRESA CUENTA CON EL CINCO PORCIENTO DEL PERSONAL DISCAPACITADO, Y QUE ESTE SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS. ESCRITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA.

En sobre cerrado identificado con el No. 2, PROPUESTA ECONOMICA, el cual deberá contener los siguientes documentos:

AE1. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.

AE2. TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA.

A) TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR SALARIO REAL. **(UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION UMA 2019), PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO VIGENTE, (DEBERA INCLUIR COPIA FOTOSTATICA, DE DOCUMENTO VIGENTE DE LA PRIMA DE RIESGO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERA SER REPRESENTADO EN LOS CALCULOS CORRESPONDIENTES DE FACTOR DE SALARIO REAL)**

AE3. LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA

A) MANO DE OBRA

B) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

C) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE

AE4. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

AE5. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.

AE6. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

AE7. CARGO POR UTILIDAD

AE8. CARGOS ADICIONALES

AE9. ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA.

AE10. PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS,

CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE

AE11. PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

A. MANO DE OBRA

B DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS

C. MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

D. DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

AE12. CATALOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES Y UNIDADES DE MEDICION

AE13. CHEQUE CRUZADO POR EL 5% DEL TOTAL ANTES DE IVA DE LA PROPUESTA, A FAVOR DE JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, ESTO EN BASE AL ART. 74 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

6.3 IDIOMA

Todos los documentos relacionados con la propuesta deberán presentarse en **idioma español**.

6.4 MONEDA

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: **Peso mexicano.**

6.5 ANTICIPOS

A) Se otorgará el **35 %** del contrato en el ejercicio de que se trate para que el LICITANTE realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

El importe de los anticipos que se otorguen al licitante será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado en la convocatoria y en estas bases, al monto total de la propuesta, si los trabajos se realizan en un solo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio, el monto se obtendrá aplicando el porcentaje señalado a la asignación presupuestaria aprobada para este contrato en el ejercicio de que se trate.

6.6 AJUSTE DE COSTOS

La aplicación de los procedimientos para ajuste de costos se hará conforme a lo establecido en los artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su **REGLAMENTO.**

Este procedimiento regirá durante la vigencia del contrato.

6.7 CONDICIONES DEL PAGO

El LICITANTE recibirá de la JUMAPAM el pago total que deba cubrírsele por unidad de concepto de trabajos terminados, ejecutado conforme al proyecto, especificaciones de construcción y normas de calidad requeridas.

6.8 FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones que abarcarán un mes calendario, las que serán presentadas por "EL LICITANTE" a la residencia de obra dentro de los Seis (6) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las mismas, la que será el día último de cada mes, la residencia de obra dentro de los Quince (15) días naturales siguientes, deberá revisar y, en su caso, autorizar las estimaciones, mismas que serán pagadas en las oficinas de la Convocante, dentro de un plazo no mayor de Quince (15) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, para que JUMAPAM inicie su trámite de pago. Las diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, se resolverán y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación, en base al art. 79 de La Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Las Mismas del Estado de Sinaloa.

6.9 PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los LICITANTES, podrán ser negociadas.

6.10 OTRAS ESTIPULACIONES

No se consideran cargos adicionales en la conformación de los indirectos de la presente licitación, ya que se otorgara bajo consentimiento del contratista el **3% (TRES POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO, PARA CUMPLIR CON EL ARTICULO 90-H DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VERIFICACION, INSPECCION , FISCALIZACION Y CONTROL QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS MUNICIPIOS, Y AL CONGRESO DEL ESTADO, POR CONCEPTO DE DERECHOS POR INSPECCION Y VIGILANCIA DE OBRA PUBLICA.**

6.11 ASOCIACIONES Y SOCIEDADES

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la licitación correspondiente, sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en el caso de personas morales, siempre que para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

En estos casos, se deberá celebrar entre los participantes un convenio privado, el que contendrá lo siguiente:

a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;

b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;

c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;

d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;

e. Designación de un representante común otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y

f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

6.12 SUBCONTRATACIÓN

No se permitirá la subcontratación de parte alguna de los trabajos.

6.13 RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, PROPORCIONE LA CONVOCANTE.

No se proporcionará material y equipo de instalación permanente.

6.14 FIRMA DE LA PROPOSICIÓN

El LICITANTE o su representante legal, **DEBERÁ FIRMAR CON TINTA INDELEBLE LA PROPOSICIÓN EN TODAS SUS HOJAS**;

6.15 COMO INTEGRAR E IDENTIFICAR LA PROPOSICIÓN

El LICITANTE deberá integrar su proposición en original, en la forma que previenen los incisos 6.2.1 para la PROPUESTA TECNICA y el 6.2.2 para la PROPUESTA ECONOMICA. Una vez integradas deberán ser colocadas en DOS SOBRES cerrados, identificando si corresponde a la PROPUESTA TECNICA o a la PROPUESTA ECONOMICA, el número de la LICITACIÓN, nombre de los trabajos y la razón social del LICITANTE.

7 DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

7.1 PRESENTACIÓN Y APERTURAS DE LAS PROPOSICIÓNES

La proposición deberá presentarse a las **10:00 horas, el día 24 de Octubre del 2019**, en **La Sala de Juntas de la JUMAPAM, Ubicadas en Av. Gabriel Leyva y Emilio Barragan S/N, col. Centro, c. p. 82000,** En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, donde se llevará a cabo el Acto de Presentación de Proposiciones y las Aperturas de las propuestas Técnicas y Económicas, bajo la presidencia del servidor público designado. Los LICITANTES o sus representantes legales al ser nombrados entregarán su proposición en sobres cerrados y en su caso entregarán la carta poder simple, de acuerdo al punto 6.1.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará en una sola etapa, conforme a lo siguiente:

I. El Licitante deberá acompañar a sus propuestas la documentación de orden legal en original y copia simple, indicada en los documentos DA-1 al DA-9, de estas bases de licitación (Documentación Adicional), para su verificación al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, la copia simple quedará en poder de la **"La Dependencia"** y el original se devolverá al Licitante inmediatamente después de su revisión, la presentación de estos documentos servirá para constatar que la persona

cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado. Así mismo el Licitante deberá presentar la documentación de la propuesta en dos Volúmenes; y se rotularán como propuesta técnica y propuesta económica. En la primera etapa, una vez recibidas las proposiciones en sobres cerrados; se procederá a su apertura y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos;

II. Por lo menos un LICITANTE, si asistiere alguno, y el servidor público de **"La Dependencia"** facultado para presidir el acto rubricarán el catálogo de conceptos o el presupuesto de obra de las propuestas presentadas, las que para estos efectos constarán documentalmente; debiendo enseguida dar lectura al importe total de cada una de las propuestas;

III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura las proposiciones en la que se deberá asentar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe total de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de las misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación, y

En el acta a que se refiere la fracción anterior se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; se efectuará a las **10:00 horas, el día 04 de Noviembre de 2019**, **en Las Oficinas De la Gerencia de Construcción de junta municipal de agua potable y alcantarillado de Mazatlán con Domicilio Av. Gabriel Leyva y Emilio Barragán S/N Colonia Centro, de esta ciudad.** Esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo

7.2 LICITACIÓN DESIERTA

La JUMAPAM no adjudicará y declarará desierta la LICITACIÓN cuando a su juicio las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las BASES DE LA LICITACIÓN o sus precios no fueren aceptables; y cuando no se reciba un mínimo de tres propuestas el acto de presentación y apertura de proposiciones, en base al segundo párrafo del art. 60 de La Ley de Oras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Estado de Sinaloa. el cual dice…" La convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor y cuando existan circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, quienes podrán interponer el recurso de inconformidad en términos de esta Ley".

7.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA

Se considerará como causa suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes circunstancias:

1.- Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del **Artículo 72** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**

2.- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como la comprobación de que algún proponente ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proponentes.

3.- Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o

formando parte de cualquier Compañía o Asociación.

4.- Que se ponga de acuerdo con otros LICITANTES para cualquier objeto que pudiera desvirtuar la LICITACIÓN.

5.- Que en la propuesta del LICITANTE figuren en cualquiera que sea su rubro los cargos por concepto de asociación en cámaras industriales o comerciales, aportación de los LICITANTES para la ejecución de obras o prestación de servicios de beneficio social.

6.- Que el LICITANTE no acredite la experiencia y capacidad técnica requerida.

7.- La consignación de datos sobre costos, precios o montos en alguno de los documentos de la propuesta técnica.

8.- Que la planeación integral propuesta por el LICITANTE para el desarrollo y organización de los trabajos, no sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.

9.- Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministro y utilización, no sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.

10.- Que los análisis de costos indirectos no se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el REGLAMENTO y en las presentes BASES DE LICITACION.

11.- Que el análisis y cálculo del costo financiero no se haya estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el REGLAMENTO y en las presentes BASES DE LICITACION.

12.- Que los precios básicos de adquisición de materiales considerados en sus análisis correspondientes, no se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.

13.- Que el LICITANTE no presente dentro de su propuesta las Especificaciones Técnicas y Planos de Obra, debidamente firmados todos los documentos.

14.-La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia.

15.-La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 6.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia.

16.-Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación.

17.-El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición.

18.-Cuando se acredite fehacientemente con la documentación idónea que la información o documentación proporcionada por el licitante es falsa.

19.-Cuando las cantidades de trabajo se presenten diferentes en base a lo solicitado en el catálogo de conceptos y/o precios unitarios del catálogo de conceptos, presenten alteraciones, raspaduras, tachaduras y/o enmendaduras.

20.-Cuando el licitante no presente uno o varios análisis de precios unitarios o que éstos estén incompletos.

21.-Cuando el licitante, en su catálogo de conceptos, omita alguno o algunos de los precios unitarios.

22.-Cuando el licitante, en su documentación, no señale el indicador económico utilizado en el análisis del costo por financiamiento.

23.-Cuando el licitante, en su análisis del costo por financiamiento no incida la amortización del o los anticipos otorgados, si es el caso.

24.-Cuando el licitante en su documentación no señale el indicador económico especifico de la tasa de interés utilizada en el cálculo del costo por inversión integrante de los análisis de los costos horarios.

25.-Considerar como no laborables, días diversos a los considerados por la Ley Federal del Trabajo (Artículo 69 fracción VI del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado Sinaloa)

26.-Omitir firmar autógrafamente el catálogo de conceptos y el programa de obra que deben ser firmados en cada una de sus hojas.

27.- Las propuestas económicas que no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base y el 20% inferior a dicho presupuesto, serán desechadas en base al artículo No.54 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado Sinaloa.

28.- No integrar por completo la Documentación Adicional requerida en las presentes bases.

7.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, para hacer el estudio, análisis y evaluación de la solvencia de las proposiciones, se apegará a lo dispuesto en los artículos 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del estado de Sinaloa, considerando que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa general de ejecución de los trabajos, las cantidades de trabajo establecidas y que el análisis, calculo e integración de los precios unitarios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos a efecto de que se tengan los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria a la licitación.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, en caso de considerarlo conveniente, aunque no será forzoso para ésta, podrá solicitar a los licitantes las aclaraciones pertinentes, o que aporte información adicional para realizar la correcta evaluación de las proposiciones, siempre y cuando no implique alteración alguna a la parte técnica o económica de su proposición.

Las proposiciones se evaluarán en dos formas, una cuantitativa, donde para la recepción de las mismas sólo bastará verificar la presentación de los documentos, sin entrar a la revisión de su contenido, y otra cualitativa, donde se realizará el estudio detallado de las proposiciones presentadas, procediendo en primer término con la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente con la evaluación de las propuestas económicas, a efecto de que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán tenga los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en esta convocatoria para las propuestas técnicas.

Para la evaluación de las proposiciones técnicas, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán asignará la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:

I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

En la propuesta técnica los rubros a considerar serán:

a) Calidad en la obra. Se refiere a las características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de la obra y de los procedimientos para ejecutar la misma, además de aquellos aspectos que se consideren pertinentes incluir para garantizar mejores resultados. Dichas características serán las señaladas en la descripción detallada de la obra que se prevean en esta convocatoria, así como en los anexos técnicos que formen parte de la misma.

La acreditación sobre la certificación relacionada con el objeto de la obra a contratar en materia de calidad, seguridad o medio ambiente, se deberá realizar con los documentos emitidos conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en el caso de extranjeros, aceptándose normas equivalentes.

a) Capacidad del licitante. Consiste en los recursos humanos y económicos con que cuente el licitante, que le permita ejecutar la obra en el tiempo requerido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, así como otorgar garantías de funcionamiento, servicios de mantenimiento u operación o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato de obra pública.

Los recursos económicos del licitante se comprobarán con documentos que acrediten la capacidad financiera del licitante, tales como declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales, o en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición **(Anexo Técnico AT 9)**.

En este rubro, se considerará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Obras a empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Asimismo, se considerará el otorgamiento de puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se comprometan a subcontratar a micro, pequeñas o medianas empresas (MIPYMES) de nacionalidad mexicana para la ejecución de los trabajos **(Anexo Técnico AT 15 y AT 16).**

b) Experiencia y especialidad del licitante. En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha ejecutado, para cualquier persona, obras de la misma naturaleza de la que es objeto en este procedimiento de contratación.

c) En la especialidad se valorará si las obras a que se refiere el párrafo anterior que ha venido ejecutando el licitante, corresponden a las características, complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes y condiciones similares a las requeridas en esta licitación pública.

La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que, a consideración de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, permita que el licitante compruebe que ha ejecutado obras en los términos señalados en los

párrafos anteriores de este inciso. Para ello, es requisito indispensable que los licitantes presenten **un mínimo de 5 contratos** o documentos, que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de esta convocatoria a la licitación pública y un tiempo **mínimo de experiencia de 3 años**;

d) Cumplimiento de contratos. Se medirá el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la ejecución oportuna y adecuada de las obras de la misma naturaleza, objeto de este procedimiento de contratación, que hubieren sido contratadas por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en un plazo que no podrá ser superior a 10 (DIEZ) años.

Para acreditar este rubro, se requiere que los licitantes presenten los contratos relativos a las obras de la misma naturaleza ejecutadas con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, el acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento.

En razón de solicitarse un tiempo mínimo de **experiencia de los licitantes de 3 años**, ese requiere la acreditación del cumplimiento con los contratos suscritos sobre obras de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación. El número de contratos que los licitantes deben presentar para el periodo determinado con anterioridad, será de por lo menos un contrato por cada año de experiencia establecido o bien un contrato plurianual que cubra el período solicitado.

Los contratos cumplidos podrán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro señalado en el inciso c) de esta fracción;

e) Contenido nacional. Consiste en valorar el grado de contenido nacional de la obra en cuanto a la incorporación de materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipo de instalación permanente nacionales, así como el porcentaje de mano de obra nacional que se incluya para la ejecución de los trabajos, considerando dentro de ésta a los especialistas, técnicos y administrativos.

A efecto de acreditar este rubro, el licitante deberá presentar un análisis que contenga los materiales, maquinaria y equipo nacional a utilizar y el porcentaje que representa con respecto del valor de los trabajos a ejecutar, así como el porcentaje de mano de obra nacional que utilizará para ejecutar los mismos, y

1. Calidad en la obra. Este rubro tendrá una puntuación o unidades porcentuales de **18**, que serán distribuidos, entre los subrubros, que como mínimo a continuación se mencionan:

a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente **1 punto o unidad porcentual**;

b) Mano de obra **3 puntos o unidades porcentuales**;

c) Maquinaria y equipo de construcción **3 puntos o unidades porcentuales**;

d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos **2 puntos o unidades porcentuales**;

e) Procedimientos constructivos. Se valorará las formas y técnicas que el licitante utilizará para la ejecución de los trabajos **3 puntos o unidades porcentuales**, y

f) Programas. Se valorará la congruencia entre los distintos programas generales y específicos de la obra, tales como los programas de ejecución general, de utilización de mano de obra,

de suministros de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, de utilización del equipo y maquinaria de construcción, de mantenimiento y operación, así como pagos programados **3 puntos o unidades porcentuales**.

g) Sistema de aseguramiento de calidad. Se valorará el sistema que al respecto presente el licitante **2 puntos o unidades porcentuales**, y

h) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos atendiendo a las características, complejidad y magnitud de las obras **1 punto o unidad porcentual**.

2. **Capacidad del licitante**. Este rubro tendrá una puntuación de **12 puntos o unidades porcentuales**, que serán distribuidos, entre los subrubros, que como mínimo se indican a continuación:

a) **Capacidad de los recursos humanos.** Se tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para dirigir y coordinar la ejecución de la obra. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este subrubro, representará cuando menos el 40% de la ponderación total determinada por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán para el rubro. **5 puntos o unidades porcentuales.**

Será necesaria la existencia de un responsable de grupo de trabajo o jefe de equipo o proyecto, así como de miembros que integren un grupo de trabajo.

A efecto de evaluar la preparación de cada una de las citadas personas, se asignará la puntuación o unidades porcentuales conforme a los siguientes aspectos:

Primero. Experiencia en obras de la misma naturaleza de las que son objeto del presente procedimiento de contratación. Este aspecto tendrá un valor de ponderación del 30% de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este subrubro;

Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales. Este aspecto tendrá un valor de ponderación del 50% de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este subrubro; y

Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de la obra. Este aspecto tendrá un valor de ponderación del 20% de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este subrubro.

La suma de los valores de ponderación determinados para cada uno de los tres aspectos señalados, será igual al total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas para el presente subrubro.

En razón de las características, magnitud y complejidad de la obra, es necesario que el licitante cuente con el personal profesional a que se refiere este subrubro previamente a la adjudicación del contrato, sólo se dará puntuación o unidades porcentuales al licitante que acredite contar en su plantilla con dicho personal; será de hasta **5 puntos o unidades porcentuales.**

a) **Capacidad de los recursos económicos.** La puntuación o unidades porcentuales asignadas representará, cuando menos, el 40% de la ponderación total determinada por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán para el rubro, aplicándose una asignación de **5 puntos o unidades porcentuales**.

Para efectos de la evaluación en este subrubro, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, verificará en los estados financieros de los licitantes los siguientes aspectos:

1.- Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado;

2.- Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones; y

3.- El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa;

b) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Cuando se trate de empresas, se asignará de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales establecidas para este subrubro, conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener, aplicándose una asignación de **1 punto o unidad porcentual**; y

c) Subcontratación de MIPYMES. Se otorgará la mayor cantidad de puntos o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de micro, pequeñas o medianas empresas (MIPYMES) de nacionalidad mexicana en la ejecución de los trabajos, aplicándose una asignación de **1 punto o unidad porcentual**.

En caso de que dos o más licitantes se comprometan a subcontratar el mismo número de micro, pequeñas o medianas empresas (MIPYMES) de nacionalidad mexicana, se dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto;

3. Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá una puntuación o unidades porcentuales de **12**, que serán distribuidos, entre los subrubros, como mínimo de la siguiente forma:

a) Experiencia. Mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en este procedimiento de contratación, y

a) Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en esta convocatoria a la licitación pública.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán asignará el máximo de puntuación o unidades porcentuales determinadas para este rubro, al licitante que acredite mayor número de años de experiencia y presente el mayor número de contratos o documentos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.

En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, se dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto;

4. Cumplimiento de contratos. La puntuación o unidades porcentuales que corresponden a este rubro será de **5 puntos o unidades porcentuales**.

Se asignará mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en términos del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del estado de sinaloa, a partir de **5 contratos**, y al resto de los licitantes se les asignará puntuación o unidades porcentuales de manera proporcional al número de contratos que acreditó haber cumplido. En caso de no presentar el mínimo de contratos requerido, no se asignarán puntuación o unidades porcentuales.

En caso de que dos o más licitantes presenten el mismo número de contratos o documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, se dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto;

5. **Contenido nacional.** Este rubro tendrá una puntuación o unidades porcentuales de **3**, que serán distribuidos, entre los subrubros, como mínimo de la siguiente forma:

   a) **Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.** Este subrubro tendrá un valor de ponderación del 50% de la puntuación o unidades porcentuales asignadas al rubro, aplicándose una asignación de **1.5 puntos o unidades porcentuales**, y

   a) **Mano de obra.** Este subrubro tendrá un valor de ponderación del 50% de la puntuación o unidades porcentuales asignadas al rubro, aplicándose una asignación de **1.5 puntos o unidades porcentuales**, y

II. El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50.

En la propuesta económica los rubros a considerar serán:

a) **Precio.** Para evaluar este rubro, se excluirá del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales para el presente rubro será de 50. La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación máxima que corresponda.

Para llevar a cabo la evaluación de la propuesta económica, se verificará que el análisis, cálculo e integración de los precios cumplan con la condición de pago establecida en esta convocatoria en términos del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. En caso de incumplimiento en la integración de los precios, que no pueda subsanarse mediante requerimiento de aclaraciones, documentación o información al licitante en términos del artículo 54 cuarto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que no impliquen una causal de desechamiento prevista en esta convocatoria a la licitación pública, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán se abstendrá de otorgar puntuación o unidades porcentuales en este rubro, por no contar con los elementos suficientes para verificar el precio ofertado.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPAj = 50(PSPMB/PPj) \qquad \text{Para toda } j = 1, 2, \ldots, n$$

Dónde:

PPAj = Puntuación o unidades porcentuales a Asignar a la proposición “j” por el precio ofertado;

PSPMB = Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo;

PPj = Precio de la Proposición "j", y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

III. Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, se aplicará la siguiente fórmula:

PTj = TPT + TPE Para toda j = 1, 2,…..,n

Dónde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta Técnica;

TPE = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta Económica, y

El subíndice **"j"** representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

IV. La proposición solvente más conveniente para la ejecución de la obra, será aquélla que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral sexto de los "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", en materia de contratación de obras públicas.

8 DEL CONTRATO

8.1 MODELO

El modelo de Contrato, que se anexa a esta LICITACIÓN es emitido en apego a lo previsto en la normatividad vigente.

8.2. FIRMA

Previamente a la firma del contrato, el LICITANTE ganador, presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

La presentación de estos documentos servirá para constatar que la persona cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado.

La adjudicación del contrato obligará a **"La Dependencia"** y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el documento relativo dentro de los treinta días naturales siguientes al de la notificación del fallo.

Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del **Artículo 68** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, **"La Dependencia"** podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado,

de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el **Artículo 68** de la **Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** y el punto 7.4 de las bases de LICITACION, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El (los) LICITANTE(s) a quien(es) se le(s) adjudique el contrato deberá(n) presentar junto con la garantía de cumplimiento, escrito con firma de quien ostente los poderes para ello, en donde señale que **"La Dependencia"** le ha asignado el contrato, objeto, fecha de inicio y término de los trabajos, importe de los trabajos, Registro Federal de Contribuyentes y manifestar bajo protesta de decir verdad lo siguiente.

A).- Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones de ejercicio de impuestos federales, distintas a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2010, 2011 y 2012 por los mismos impuestos.

Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a la que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción**.**

B).- Que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante el 2016 y 2017 en las causales de revocación a que hace referencia el **Artículo 66, Fracción III** del Código Fiscal de la Federación.

En el caso de los LICITANTES que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere el apartado A de la regla 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal, deberán presentar escrito en el que se asiente esta manifestación.

8.3 DE LAS GARANTÍAS DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, DE LA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

8.3.1 GARANTÍA DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO

El LICITANTE deberá garantizar los anticipos que, en su caso, reciba. Estas garantías deberán constituirse dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo y por la totalidad del monto de los anticipos.

Para garantizar la correcta aplicación del anticipo, se deberá proporcionar por escrito signado por el representante legal de la empresa o la persona física que suscribirá el Contrato, una fianza por el importe total otorgado a favor de la JUMAPAM, de conformidad con el **Artículo 71** de la **LEY**, de la forma siguiente:

FORMATO DE POLIZA DE FIANZA PARA ANTICIPO A CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

La Cía. Afianzadora _____ en uso de la autorización que le fue otorgada por la SHCP se constituye fiadora hasta por la suma de : $_____(SON: _____Pesos 00/100 MN)

Ante: La JUMAPAM.

Por: La Cía. _____, con domicilio en calle _____, colonia _____, código postal Num. _____, de la ciudad de _____, la debida inversión o la devolución total o parcial del anticipo, del 35 % (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del importe del contrato, Núm. No. _____ de fecha ____ de _____ de _____, relativo a la Obra: _____ de Mazatlán, Sinaloa, con un importe de: $ _____(SON: _____00/100 MN) mas el impuesto al valor agregado; La compañía afianzadora expresamente declara: a) Que se otorga de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, las reglas generales para la contratación y ejecución de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, para las dependencias y entidades de la administración pública, federal, estatal y municipal . b) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. c) Que la fianza estará vigente en el caso de que se otorgue prórroga y espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente. d) Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "el contratante" que la producirá cuando el importe del anticipo haya sido amortizado o devuelto en su totalidad. e) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de **"EL LICITANTE"** o **"EL CONTRATANTE"** y hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoria por autoridad competente. f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en los artículos 93, 93 bis., 94, 118, 118 bis y demás relativos de la ley de federal de instituciones de fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso que proceda el cobro de intereses que prevé el articulo 95 bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, y g) Que **"EL CONTRATANTE"** queda facultado para deducir en la ultima estimación de trabajos realizados, el saldo restante por amortizar del (los) anticipo (s) otorgado (s). *FIN DE TEXTO.*

8.3.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Previamente a la Firma del Contrato y dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, la empresa a quien se le adjudique la realización de los trabajos deberá presentar por escrito signado por el representante legal de la empresa o la persona física que suscribirá el Contrato, una póliza de fianza otorgada por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la JUMAPAM, por valor del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo, de la forma siguiente:

FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA.

La Cía. Afianzadora _____ en uso de la autorización que le fue otorgada por la SHCP se constituye fiadora hasta por la suma de : $_____(SON: _____Pesos 00/100 MN)

Ante: La JUMAPAM.
Por: La Cía. _____, con domicilio en calle _____, colonia _____, código postal Num. _____, de la ciudad de _____,para garantizar el debido cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato No. _____ de fecha __ de _____ de _____, relativo a la Obra: _____ de Mazatlán, Sinaloa, con un importe de: $ _____(SON: _____00/100 MN) mas el impuesto al valor agregado; La compañía afianzadora expresamente declara: a) Que se otorga de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, las reglas generales para la contratación y ejecución de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, para las dependencias y entidades de la administración pública, federal, estatal y municipal . b) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones

contenidas en el contrato. c) Que la fianza estará vigente en el caso de que se otorgue prórroga y espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente. d) Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable el acta de entrega recepción de los trabajos comprendidos en el presente contrato, debidamente requisitada. e) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de **"EL LICITANTE"** o **"EL CONTRATANTE"** y hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoria por autoridad competente. f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en los artículos 93, 93 bis., 94, 118, 118 bis y demás relativos de la ley de federal de instituciones de fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso que proceda el cobro de intereses que prevé el articulo 95 bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, y g) Que garantiza la ejecución total de los trabajos, así como la buena calidad de los mismos conforme a las especificaciones que rigen en esta materia. *FIN DE TEXTO*

8.3.3. GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

Al término de todos los trabajos, no obstante su recepción formal, el LICITANTE se obliga a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.

Para garantizar por un plazo de doce meses el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, previamente a la recepción de los trabajos, el LICITANTE, a su elección; podrá constituir por escrito signado por el representante legal de la empresa o la persona física que suscribirá el Contrato, fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido (suma de estimaciones de obra y de ajuste de precios del contrato y del convenio o convenios si los hubiere) de la obra, presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento del monto total ejercido de la obra, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

Los recursos aportados en fideicomisos deberán invertirse en instrumentos de renta fija.

Los LICITANTES, en su caso, podrán retirar sus aportaciones en fideicomisos los respectivos rendimientos, transcurridos doce meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos.

Quedarán a salvo los derechos de la JUMAPAM, para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas.

Si opta por la fianza deberá garantizar a la JUMAPAM el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, además de contemplar lo antes expuesto, se deberá establecer:

Que la fianza se expide de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como, las disposiciones expedidas en esta materia de la forma siguiente:

FORMATO DE POLIZA DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA.

La Cía. Afianzadora _____ en uso de la autorización que le fue otorgada por la SHCP se constituye fiadora hasta por la suma de : $_____(SON: _____Pesos 00/100 MN)

Ante: La JUMAPAM.

Por: La Cía. _____, con domicilio en calle _____, colonia _____, código postal Num. _____, de la ciudad de _____, la buena calidad de los materiales, y mano de obra, las erogaciones que se tuvieren que efectuar por concepto de reparaciones originadas por defectos y vicios ocultos, así como cualquier otra responsabilidad que afecte a "LA JUMAPAM" o a Terceras personas, en que hubiere incurrido "EL LICITANTE" durante el periodo de construcción y que aparezcan posteriormente a la recepción definitiva de la obra, y demás obligaciones a su cargo, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Distrito Federal en materia Común y para toda la República en Materia Federal, derivadas del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado No. _____ de fecha __ de _____ del ____, celebrado por la JUMAPAM y el Fiado con un importe total ejercido de $ _____ (SON: _____00/100 MN) mas el impuesto al valor agregado. Relativo a la obra: _____ de Mazatlán, Sinaloa, la compañía afianzadora expresamente declara; A) Que se otorga de conformidad con lo estipulado en la ley de obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, las reglas generales para la contratación y ejecución de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, para las dependencias y entidades de la administración pública, federal, estatal y municipal . b) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. c) Que la fianza estará vigente en el caso de que se otorgue prórroga y espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente. d) Que la fianza estará vigente durante un periodo de doce meses a partir de la fecha de firma del acta de entrega recepción de los trabajos. e) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de **"EL LICITANTE"** o **"EL CONTRATANTE"** y hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoria por autoridad competente, debiendo otorgar nueva fianza en el caso de que transcurra el plazo de doce meses fijado en la misma. f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en los artículos 93, 93 bis., 94, 118, 118 bis y demás relativos de la ley de federal de instituciones de fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso que proceda el cobro de intereses que prevé el articulo 95 bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, y g) Una vez transcurrido el plazo de vigencia señalado sin que **"el contratante"** hubiere expresado alguna reclamación ó inconformidad con relación a los conceptos que se están garantizando, la fianza se cancelará en forma automática sin que sea requisito para ello la autorización expresa de **"el contratante"**. *FIN DE TEXTO.*

En el caso de detectarse algún defecto o vicio oculto de los trabajos, durante el período antes citado, la garantía por la que hayan optado deberá permanecer vigente por un plazo de doce meses, a partir de la reparación de los defectos, en su caso, La Contratante deberá informar a la Afianzadora el estado de las obras o trabajos realizados.

8.4 NO FORMALIZACIÓN

En el caso de que el LICITANTE seleccionado no formalice el contrato o no presente la fianza de cumplimiento, se estará a lo dispuesto en el punto 8.2 denominado "FIRMA".

8.5 INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

"La JUMAPAM" y/o La Contraloría Municipal podrán intervenir en la inspección y recepción de los trabajos objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los **Artículos 99 y 100** de la **Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.**

8.6 PENAS CONVENCIONALES

"La JUMAPAM" y "EL LICITANTE" convienen, para el caso de incumplimiento total o parcial imputable a "EL LICITANTE", la aplicación de las siguientes penas convencionales:

"La JUMAPAM" tendrá la facultad de verificar si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por "EL LICITANTE" de acuerdo con el programa de obra aprobado; para lo cual, **"La JUMAPAM"** comparará periódicamente contra el programa, el avance real estimado de las mismas.

Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el avance de los trabajos es menor de lo que debió realizarse, **"La JUMAPAM"** procederá a hacer la retención económica a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en que se determinen los atrasos, por la cantidad que resulte de multiplicar el 2% (dos por ciento), considerando los ajustes de costos y sin aplicar el Impuesto al Valor Agregado, de la diferencia de dichos importes por el número de meses transcurridos, desde la fecha del atraso en el programa, hasta la de revisión. De igual manera cuando el avance de los trabajos sea igual o mayor al que debió realizarse, **"La Dependencia"** reintegrará a "El LICITANTE" el importe excedente de las retenciones que al momento de la revisión tuviera acumuladas.

La aplicación de estas retenciones tendrá el carácter de definitiva, si a la fecha de terminación de los trabajos, pactada en la Décima Cuarta, estos no se han concluido.

Las penas convencionales pactadas anteriormente se aplicarán, salvo que sea por demora motivada por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés general que a juicio de **"La JUMAPAM"** no sea imputable a "El LICITANTE".

Independientemente de la retención que se aplique como pena convencional, **"La JUMAPAM"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o bien la rescisión administrativa del mismo, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, así como la garantía del anticipo, total o parcialmente, según proceda, en el caso de que el anticipo no se encuentre totalmente amortizado. Si **"La JUMAPAM"** opta por la rescisión se apegará a lo establecido en los Artículos 61 y 62 de la LEY.

8.7 MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

La legislación aplicable a la presente LICITACIÓN es la establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Federal; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Código Civil Federal; Ley Federal de Instituciones de Fianzas; Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal de que se trate; las demás disposiciones administrativas de carácter federal aplicables.

8.7.1 IMPREVISTOS

Lo no previsto en la LICITACIÓN y en el ejercicio del contrato se sujetará a lo expresamente consignado en la **LEY** y disposiciones que de ella se deriven, así como, las disposiciones mencionadas en el punto 8.7 denominado MARCO NORMATIVO, de estas bases y en cualquier otra norma legal aplicable.

9 OTROS

9.1 CONFIDENCIALIDAD

El LICITANTE no podrá suministrar información alguna relativa a la obra, en forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuente con la autorización previa, expresa y por escrito de la

JUMAPAM.

9.2 INCONFORMIDADES

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría Municipal ubicada en: Av. México No. 200, Col. Centro, Mazatlán, Sinaloa. C.P. 82000, en los términos de lo dispuesto por los **Artículos 111,112 Y 113 y demás relativos** de la **LEY**.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUM. **JMA- -___-2019-__-___** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"LA CONTRATANTE"** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ----------, EN SU CARACTER DE GERENTE GENERAL, Y POR OTRA PARTE _____, REPRESENTADA POR EL _____ EN SU CARACTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO **"EL CONTRATISTA"**.

EL PRESENTE CONTRATO SE FORMALIZA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I. "LA CONTRATANTE" DECLARA QUE:

ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE SE CREÓ POR DECRETO MUNICIPAL NUM. 5 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1987 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA", NUM. 156 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, Y SE RIGE POR LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SINALOA.

1.2 TIENE ATRIBUCIONES PARA ADMINISTRAR, OPERAR, MANTENER AMPLIAR Y MEJORAR LOS SISTEMAS Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 12 Y 16 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA.

1.3 PARA CUMPLIR CON SUS FINALIDADES, REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SU JURISDICCIÓN Y TODAS AQUELLAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ANTES MENCIONADOS.

1.4 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY QUE LA RIGE, TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN EL EDIFICIO UBICADO, EN AVENIDA EMILIO BARRAGÁN Y CALZADA GABRIEL LEYVA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 82000, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.5 PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA JUMAPAM DISPONDRA DE RECURSOS DE LA GENERACION INTERNA DE CAJAS.

1.6 EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LOS ACTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS __, __ Y __ DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA TAL EFECTO, SE CELEBRARON LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS EL DÍA __ DE _____ DEL AÑO ____ Y DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EL DÍA __ DE _____ DEL AÑO ____; Y EL ACTO DONDE **"LA CONTRATANTE"** HIZO SABER EL FALLO DE LA LICITACIÓN SE REALIZÓ EL DIA __ DE _____ DEL AÑO ____, EN EL QUE

SE ADJUDICÓ A **"EL CONTRATISTA"** EL PRESENTE CONTRATO, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL MISMO.

II. "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

2.1 ES UNA _____ REGIDA POR LAS LEYES DE ESTE PAÍS CONSTITUIDA LEGALMENTE CONVINIENDO EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANA POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

2.2 ACREDITA LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ VOLUMEN _____, DE FECHA __ DE _____ DE ____, MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL NUM. _____ QUE FUE OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NUM. __ C _____ DEL DISTRITO JUDICIAL DE _____**,** _____.

2.3 EL _____, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NUM. _____, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO _____ CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA ANTES ENUNCIADA, MANDATO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

2.4 TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.5 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO _____**,** LO QUE ACREDITA CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL NUMERO _____, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2.6 SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL LA CASA MARCADA CON EL NUM. _____ DE LA CALLE _____, ENTRE LAS CALLES _____ Y _____, EN LA COLONIA _____**,** TEL. _____**,** FAX _____, DE LA CIUDAD DE _____**,** _____, MISMO QUE SE CONSIDERA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

2.7 CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS NUMEROS 1, 2, 3 Y 4 QUE CONTIENEN: 1.- BASES DE LICITACIÓN, 2.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, 3.- CATALOGO DE CONCEPTOS Y 4.- ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR **"LA CONTRATANTE"** Y **"EL CONTRATISTA"** INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO, LOS PLANOS CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE LLEVEN A CABO Y LA BITÁCORA QUE SE ABRIRÁ EN LA FECHA DEL INICIO DE LOS TRABAJOS, TAMBIÉN FIRMADOS POR **"LA CONTRATANTE"** Y **"EL CONTRATISTA"**, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

2.8 HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

2.9 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO **72** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

2.10 SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LA CUOTAS OBRERO PATRONALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN FISCAL ANTE LAS AUTORIDADES HACENDARÍAS Y SE OBLIGA A CONTINUAR CUMPLIENDO OPORTUNAMENTE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ANTES SEÑALADAS DURANTE EL PERIODO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO

III. LAS PARTES DECLARAN QUE:

3.1 EN ATENCIÓN A SU NATURALEZA, A SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD, ESTIMAN CONVENIENTES LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL CUAL SE AJUSTA A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES.

C L A U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

"LA CONTRATANTE" ENCOMIENDA A **"EL CONTRATISTA"** LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: _____**,** POR CALLE _____ ENTRE LAS CALLES _____ Y _____, EN LA COLONIA _____, DE LA CIUDAD DE _____, _____Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACION, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LA DECLARACION **2.7** DE ESTE CONTRATO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE **$** _____ **(SON:** _____**/100 MN.),** MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCION

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN UN PLAZO DE __ **(**_____**)** DÍAS NATURALES, INICIANDO LOS TRABAJOS EL DÍA __ DE _____ DEL ____ Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA __ DE _____ DEL ____, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO.

LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEBERÁ REALIZARSE CON LA SECUENCIA Y EN EL TIEMPO PREVISTO EN EL PROGRAMA DE TRABAJO PACTADOS EN ESTE CONTRATO.

CUARTA: ANTICIPOS

"LA CONTRATANTE" OTORGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL __ **%** **(**_____**)** DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE: **$** _____ **(SON:** _____**/100 MN)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DESTINÁNDOSE EL 10% PARA LA UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA Y EL RESTO PARA LA COMPRA DE SUMINISTROS DE EQUIPOS Y MATERIALES.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO CONCEDIDO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"** CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DEL ANTICIPO; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO. CUANDO **"EL CONTRATISTA"** NO ENTREGUE LA GARANTÍA DEL ANTICIPO DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ADJUDICACION, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, EL CUAL SERÁ PROPORCIONAL AL PORCENTAJE DEL ANTICIPO OTORGADO, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACION FINAL, ES DECIR, LA ULTIMA QUE SE PRESENTE PARA SU PAGO POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"LA CONTRATANTE"** EL SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA QUE SE DA POR RESCINDIDO ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE LE RECONOCERÁN LOS MATERIALES QUE TENGA EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADOS A SATISFACCIÓN DE **"LA CONTRATANTE"**, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIÓ EL TÉRMINO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA CONTRATANTE"**

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS PARA LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES QUE SE CELEBREN RESPECTO DEL PRESENTE O CONVENIOS QUE SE GENEREN DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE QUE SE TRATE

QUINTA: GARANTIAS.

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PRESENTAR ANTE **"LA CONTRATANTE"**, FIANZA QUE GARANTICE LA TOTALIDAD DEL MONTO CONCEDIDO, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OTORGADA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE **"LA CONTRATANTE"**, MISMA QUE SERA PRESENTADA DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACION POR ESCRITO QUE REALICE **"LA CONTRATANTE"** DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO ESTA GARANTIA SOLAMENTE SE LIBERARA CUANDO SE HAYA AMORTIZADO TOTALMENTE EL ANTICIPO CONCEDIDO.

LA POLIZA DE FIANZA DEL ANTICIPO DEBERA ESTIPULAR COMO MINIMO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

A) QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESTATAL Y MUNICIPAL .

B) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

C) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA Y ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA

CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA CONTRATANTE"** QUE LA PRODUCIRA CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD.

E) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** O **"LA CONTRATANTE"** Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION O SENTENCIA EJECUTORIA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

F) QUE LA AFIANZADORA ACEPTE EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 93, 93 BIS., 94, 118, 118 BIS Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES QUE PREVE EL ARTICULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA, Y

G) QUE **"LA CONTRATANTE"** QUEDA FACULTADO PARA DEDUCIR EN LA ULTIMA ESTIMACION DE TRABAJOS REALIZADOS, EL SALDO RESTANTE POR AMORTIZAR DEL (LOS) ANTICIPO (S) OTORGADO (S).

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OTORGADA POR INSTITUCION DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE **"LA CONTRATANTE",** MISMA QUE SERA PRESENTADA DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACION POR ESCRITO QUE REALICE **"LA CONTRATANTE"** DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, PERO ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA POLIZA DE FIANZA DEBERA ESTIPULAR COMO MINIMO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

A) QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESTATAL Y MUNICIPAL .

B) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

C) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA Y ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS COMPRENDIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, DEBIDAMENTE REQUISITADA.

E) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** O **"LA CONTRATANTE"** Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION O SENTENCIA EJECUTORIA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

F) QUE LA AFIANZADORA ACEPTE EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 93, 93 BIS., 94, 118, 118 BIS Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES QUE PREVE EL ARTICULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA, Y

G) QUE GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LA BUENA CALIDAD DE LOS MISMOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES QUE RIGEN EN ESTA MATERIA.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A **"EL CONTRATISTA"** DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA Y PRESENTARLA ANTES DE LA FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO.

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN CONTRAVENCIÓN AL CONTENIDO DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS DATOS DEL PROYECTO ANEXO A ESTE CONTRATO.

LOS TRABAJOS SE GARANTIZARÁN DURANTE UN PLAZO DE 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO UNA RESPONSABILIDAD A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ GARANTIZAR LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE **"LA CONTRATANTE"**, LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA ESTARÁ A LO PREVISTO EN LA PÓLIZA DE GARANTÍA QUE SE OTORGUE.

CUANDO APARECIEREN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS TRABAJOS DENTRO DEL PLAZO CUBIERTO POR LA GARANTÍA, **"LA CONTRATANTE"** DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**, PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN TÉRMINO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO DICHAS CORRECCIONES, **"LA CONTRATANTE"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, **"LA CONTRATANTE"** Y **"EL CONTRATISTA"** PODRÁN CONVENIRLO POR ESCRITO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE LA GARANTÍA.

LA POLIZA EN QUE SEA EXPEDIDA LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS, DEBERA ESTIPULAR COMO MINIMO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCION DE FIANZAS QUE LA OTORGUE:

A) QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMASDEL ESTADO DE SINALOA, LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL .

B) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

C) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA Y ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

D) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE UN PERIODO DE DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

E) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** O **"LA CONTRATANTE"** Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION O SENTENCIA EJECUTORIA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DEBIENDO OTORGAR NUEVA FIANZA EN EL CASO DE QUE TRANSCURRA EL PLAZO DE DOCE MESES FIJADO EN LA MISMA.

F) QUE LA AFIANZADORA ACEPTE EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 93, 93 BIS., 94, 118, 118 BIS Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES QUE PREVE EL ARTICULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL

IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA, Y

G) UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE VIGENCIA SEÑALADO SIN QUE **"LA CONTRATANTE"** HUBIERE EXPRESADO ALGUNA RECLAMACIÓN Ó INCONFORMIDAD CON RELACIÓN A LOS CONCEPTOS QUE SE ESTÁN GARANTIZANDO, LA FIANZA SE CANCELARÁ EN FORMA AUTOMÁTICA SIN QUE SEA REQUISITO PARA ELLO LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE **"LA CONTRATANTE"**.

SEXTA: FORMA DE PAGO

"LA CONTRATANTE" Y **"EL CONTRATISTA"** CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, EN PERÍODOS MÁXIMOS DE SIETE DÍAS, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A LA RESIDENCIA DE OBRA, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE ÉSTAS; LA RESIDENCIA DE LOS TRABAJOS DENTRO DE LOS 2 (DOS) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN, DEBERÁ REVISAR, Y EN SU CASO, AUTORIZAR LAS ESTIMACIONES, MISMAS QUE SERÁN PAGADAS EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DE **"EL CONTRATANTE**, UBICADO EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN 1.4, DENTRO DE UN TÉRMINO NO MAYOR DE 7 (SIETE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS LAS ESTIMACIONES POR LA RESIDENCIA DE LOS TRABAJOS. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO, SE RESOLVERÁN Y, EN SU CASO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LOS IMPORTES UNA VEZ ANALIZADOS Y CALCULADOS DEBERÁN CONSIDERAR PARA SU PAGO LOS DERECHOS QUE PROCEDAN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE OBRAS QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES Y SE RETENDRÁN DE LAS ESTIMACIONES QUE SE CUBRAN A **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARAN COMO ACEPTACION PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE **"LA CONTRATANTE"** TENDRA EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS, SI A JUICIO DEL **"LA CONTRATANTE"** EXISTEN TRABAJOS TERMINADOS Y ESTAS PARTES SON IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE, PODRA PACTARSE SU RECEPCION. EN ESTOS CASOS SE LEVANTARA EL ACTA DE RECEPCION FISICA Y PARCIAL DE LOS TRABAJOS.

CUANDO **"LA CONTRATANTE"** RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARÁ A JUICIO DE **"LA CONTRATANTE"** LA QUE LIQUIDARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDA RECIBIR.

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SE TENDRÁN POR AUTORIZADAS CUANDO **"LA CONTRATANTE"** OMITA RESOLVER RESPECTO DE SU PROCEDENCIA, DENTRO DEL TÉRMINO DE 7 (SIETE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LOS TRABAJOS. EN TODOS LOS CASOS, EL RESIDENTE DE LOS TRABAJOS DEBERÁ HACER CONSTAR EN LA BITÁCORA, LA FECHA EN QUE SE PRESENTAN LAS ESTIMACIONES.

EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES DENTRO DEL TÉRMINO DE 7 (SIETE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LOS TRABAJOS, LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE

PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**, DEBIÉNDOSE HACER CONSTAR EN LA BITÁCORA TALES HECHOS.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES AUTORIZADAS SE REALIZARÁ DENTRO DE UN TÉRMINO NO MAYOR DE 7 (SIETE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE LOS TRABAJOS. A LOS IMPORTES QUE RESULTEN NO LES SERÁ APLICABLE COSTO ADICIONAL ALGUNO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI UTILIDAD.

SI **"EL CONTRATISTA"** REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL CONTRATADO, SIN MEDIAR ORDEN POR ESCRITO DE PARTE DE **"LA CONTRATANTE"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI A MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO MENCIONADO EN LOS ANEXOS QUE SE INDICAN EN LA DECLARACIÓN **2.7** DEL PRESENTE CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES ESCRITAS DE **"LA CONTRATANTE"**, ÉSTA PODRÁ ORDENAR SU REPOSICIÓN INMEDIATA CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA **"EL CONTRATISTA"** SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. EN ESTE CASO, **"LA CONTRATANTE"**, SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN TANTO NO SE LLEVE A CABO LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LOS MISMOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO PARA SU TERMINACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES, **"LA CONTRATANTE"**, A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"**, DEBERA PAGAR GASTOS FINANCIEROS COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARAN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICION DE **"EL CONTRATISTA"**.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA CONTRATANTE"**

SEPTIMA: AJUSTE DE COSTOS.

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS, CONFORME AL PROGRAMA PACTADO Y AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DE ESTE CONTRATO; EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE EL CONTRATISTA HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA.

CUANDO EL PORCENTAJE DEL AJUSTE DE LOS COSTOS SEA AL ALZA, SERÁ **"EL CONTRATISTA"** EL QUE LO PROMUEVA; SI ES A LA BAJA, SERÁ **"LA CONTRATANTE"** LA QUE LO REALICE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁ

PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS A **"LA CONTRATANTE"**, POR LO QUE TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO SIN QUE PRESENTE **"EL CONTRATISTA"** LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, PRECLUIRÁ EL DERECHO DE ÉSTE PARA RECLAMAR EL PAGO.

"LA CONTRATANTE" DENTRO DE LOS 30 (TREINTA DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, DEBERÁ EMITIR LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. EN CASO CONTRARIO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR APROBADA.

OCTAVA: REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE EL CUAL DEBERÁ CONOCER CON AMPLITUD LAS ACTIVIDADES DE TRABAJOS A REALIZAR, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN, NORMAS DE CALIDAD, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL REPRESENTANTE DEBERA ESTAR FACULTADO POR **"EL CONTRATISTA"**, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"LA CONTRATANTE" SE RESERVA EL DERECHO DE LA ACEPTACIÓN DEL REPRESENTANTE Y DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL MISMO, Y **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA.

NOVENA: RELACIONES LABORALES DE "EL CONTRATISTA" CON SUS TRABAJADORES.

"EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA, CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA POR LO MISMO, A RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"LA CONTRATANTE"**, EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA: RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A EMPLEAR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE **"LA CONTRATANTE"**. CUALQUIER RESPONSABILIDAD, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, QUE PODRÁN SER RECLAMADAS POR **"LA CONTRATANTE"** POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE.

ASIMISMO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL, EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL

PREVIO CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DE **"EL CONTRATANTE**.

SI CON MOTIVO DE LA CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR **"EL CONTRATISTA"** SE ORIGINA UN ATRASO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE GASTOS.

DÉCIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATANTE" DESIGNARÁ POR ESCRITO A SU REPRESENTANTE CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EN LA DESIGNACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE, **"LA CONTRATANTE"** DEBERÁ TOMAR EN CUENTA QUE TENGA LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD SUFICIENTE PARA LLEVAR LA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS; DEBIENDO CONSIDERAR EL GRADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PERSONA, EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS TRABAJOS, DESARROLLO PROFESIONAL Y EL CONOCIMIENTO DE TRABAJOS SIMILARES A LAS QUE SE HARÁ CARGO.

"LA CONTRATANTE" A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DAR A **"EL CONTRATISTA"** POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO LE SEAN ORDENADAS.

DÉCIMA TERCERA: PENAS CONVENCIONALES.

"LA CONTRATANTE" Y **"EL CONTRATISTA"**, CONVIENEN PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE ESTE CONTRATO, POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**, LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES:

A) **"LA CONTRATANTE"** TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO; PARA LO CUAL, **"LA CONTRATANTE"** COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE CONTRA EL PROGRAMA, EL AVANCE REAL ESTIMADO DE LOS MISMOS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"LA CONTRATANTE"** PROCEDERÁ A HACER LAS RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LAS FECHAS EN QUE SE DETERMINEN LOS ATRASOS, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 2% (DOS POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE DICHOS IMPORTES POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS, DESDE LA FECHA DEL ATRASO EN EL PROGRAMA, HASTA LA DE REVISIÓN. LAS RETENCIONES SERÁN DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO CONVENIDO, CUANDO **"EL CONTRATISTA"** REGULARICE LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, PODRÁ RECUPERAR LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE LE HAYAN EFECTUADO, POR LO QUE **"LA CONTRATANTE"** LE REINTEGRARÁ EL IMPORTE DE LAS MISMAS QUE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN TUVIERA ACUMULADAS.

LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, ÉSTOS NO SE HAN CONCLUIDO.

B) SI **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO Y EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, **"LA CONTRATANTE"** LE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 2% (DOS POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE, DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES SE DESCONTARÁN ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN Y EL DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, Y SE APLICARÁN, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** Y QUE NO HAYA SIDO RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE A JUICIO DE **"LA CONTRATANTE"** NO SE ATRIBUYA A CULPA DE **"EL CONTRATISTA"**

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, **"LA CONTRATANTE"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"LA CONTRATANTE" PODRA DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN APROBADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR CAUSAS SUPERVINIENTES QUE ASÍ LO JUSTIFIQUEN, CELEBRAR CONVENIOS PARA MODIFICAR EL MONTO O PLAZO FIJADOS EN EL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO, NO SE REBASE EL 25% DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUBSTANCIALES EN EL PROYECTO ORIGINAL.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN DEL PORCENTAJE INDICADO O VARÍAN SUBSTANCIALMENTE EL PROYECTO, SE DEBERÁ CELEBRAR, POR UNA SOLA VEZ, CONVENIO ADICIONAL ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES, LAS QUE NO PODRÁN EN MODO ALGUNO AFECTAR LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL, NI ESTIPULARSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO PODRÁN REALIZARSE LO MISMO EN AUMENTO QUE EN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O MONTO DEL MISMO. SI SE MODIFICA EL PLAZO, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES, Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO; EN TANTO QUE SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

LAS MODIFICACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, DEBIENDO CONSIDERARSE EN FORMA SEPARADA, AÚN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SOLO DOCUMENTO.

EL RESIDENTE DE LOS TRABAJOS DEBERÁ SUSTENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES, SEGÚN SEA EL CASO, CONSIDERÁNDOSE ÉSTOS PARTE DE ESTE CONTRATO Y OBLIGATORIAS PARA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA CONTRATANTE"** LAS ESTIPULACIONES QUE EN LOS MISMOS SE ESTABLEZCAN.

CUANDO SE REALICEN ACTIVIDADES DE TRABAJO AL AMPARO DE CONVENIOS EN MONTO O EN PLAZO, DICHAS ACTIVIDADES SE DEBERÁN CONSIDERAR Y ADMINISTRAR INDEPENDIENTEMENTE A LOS ORIGINALMENTE PACTADOS EN ESTE CONTRATO, DEBIÉNDOSE FORMULAR ESTIMACIONES ESPECÍFICAS, A EFECTO DE TENER UN CONTROL Y SEGUIMIENTO ADECUADO.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"LA CONTRATANTE" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE Y EN CUALQUIER MOMENTO, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CAUSA JUSTIFICADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, DETERMINANDO LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN, LA QUE NO PODRÁ PRORROGARSE O SER INDEFINIDA.

CUANDO OCURRA LA SUSPENSIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR **"LA CONTRATANTE"** LA NOTIFICARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**, SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN,

LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBE CONSIDERAR EN LO RELATIVO A SU PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO.

LA FECHA DE TERMINACIÓN SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO, FORMALIZÁNDOLA MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN.

CUANDO LA SUSPENSIÓN SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO EXISTIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA **"LA CONTRATANTE"** Y **"EL CONTRATISTA"**, DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO. SIN EMBARGO, CUANDO LOS TRABAJOS RESULTEN DAÑADOS O DESTRUIDOS Y ÉSTOS REQUIERAN SER REHABILITADOS O REPUESTOS, DEBERÁN RECONOCERSE Y PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN, SIEMPRE QUE NO SE CELEBRÉ EL CONVENIO PARA CORREGIR DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES, IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**.

NO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SUMINISTRO DEFICIENTE DEL PROVEEDOR DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUANDO DICHO SUMINISTRO SEA RESPONSABILIDAD DE **"EL CONTRATISTA"**

EN EL CASO DE QUE NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, **"LA CONTRATANTE"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYA DESAPARECIDO LA CAUSA QUE MOTIVÓ DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"LA CONTRATANTE" PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, PROCEDIENDO A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA POR **"EL CONTRATISTA"** PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

CUANDO **"LA CONTRATANTE"** SEA LA QUE DETERMINE RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE SE COMUNIQUE POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, SEÑALANDO LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, RELACIONÁNDOLOS CON LAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS QUE SE CONSIDEREN HAN SIDO INCUMPLIDAS, PARA QUE **"EL CONTRATISTA"**, DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN CUYO CASO **"LA CONTRATANTE"** RESOLVERÁ LO PROCEDENTE DENTRO DE LOS DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE HUBIERE RECIBIDO EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**; EN TANTO QUE SI ES **"EL CONTRATISTA"** QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL FEDERAL Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS CONCEDIDOS A **"EL CONTRATISTA"** PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES Y SIN QUE LO HAGA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, **"LA CONTRATANTE"** ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR DENTRO DEL FINIQUITO, **"LA CONTRATANTE"** PODRÁ JUNTO CON **"EL CONTRATISTA"**, CONCILIAR LOS SALDOS DERIVADOS DE LA RESCISIÓN CON EL FIN DE PRESERVAR LOS INTERESES DE LAS PARTES.

"LA CONTRATANTE" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO CUANDO

"EL CONTRATISTA" INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

I) SI **"EL CONTRATISTA"**, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA.

II) SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR **"LA CONTRATANTE"**.

III) SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE LOS TRABAJOS O POR EL SUPERVISOR.

IV) SI NO DA CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA VIGENTE DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO, Y QUE A JUICIO DE **"LA CONTRATANTE"**, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO.

NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y, POR TANTO NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y CAUSA DE SU RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, CUANDO EL ATRASO TENGA LUGAR POR FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR **"LA CONTRATANTE"**, ASÍ COMO CUANDO ÉSTA HUBIERE ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS; NI POR EL ATRASO DE LOS TRABAJOS QUE TENGA LUGAR POR FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES.

V) SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES.

VI) SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACION PREVIA Y POR ESCRITO DE **"LA CONTRATANTE"**

VII) EN SU CASO, SI SUBCONTRATA SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE **"LA CONTRATANTE"**.

VIII) SI **"EL CONTRATISTA"** NO DA A **"LA CONTRATANTE"** O A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

IX) SI **"EL CONTRATISTA"** CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER ESA NACIONALIDAD.

X) SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO, Y

XI) EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA.

UNA VEZ NOTIFICADO EL OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO POR **"LA CONTRATANTE"**, ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATAMENTE POSESIÓN DE LOS TRABAJOS LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS.

ASIMISMO, **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A **"LA CONTRATANTE"**, EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DEL OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

EMITIDA LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO Y NOTIFICADA A **"EL CONTRATISTA"**, **"LA CONTRATANTE"** PRECAUTORIAMENTE Y DESDE EL INICIO DE LA MISMA, SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DE DICHA RESOLUCIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS. EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO.

DÉCIMA SEPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LA CONTRATANTE" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O CUANDO EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, SEGÚN CORRESPONDA, PAGANDO A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

EN TODOS LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SE DEBERÁN REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LA BITÁCORA, DEBIENDO **"LA CONTRATANTE"** LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA.

UNA VEZ NOTIFICADA POR OFICIO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO A **"EL CONTRATISTA"** POR **"LA CONTRATANTE"**, ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A **"LA CONTRATANTE"**, EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DEL OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA OCTAVA: RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

AL CONCLUIR LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** COMUNICARÁ DE INMEDIATO A **"LA CONTRATANTE"**, A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O POR ESCRITO, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, Y **"LA CONTRATANTE"** EN UN TÉRMINO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, VERIFICARÁ QUE LOS MISMOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"LA CONTRATANTE"** ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A **"EL CONTRATISTA"** SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN TAL CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN **"LA CONTRATANTE"** Y **"EL CONTRATISTA"** PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE **"LA CONTRATANTE"** OPTE POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

UNA VEZ CONSTATADA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"LA CONTRATANTE"** EN UN TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES, PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

"LA CONTRATANTE" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES DE TRABAJOS EN LOS CASOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, SIEMPRE Y CUANDO SE SATISFAGAN LOS REQUISITOS QUE TAMBIÉN SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

A) CUANDO **"LA CONTRATANTE"** DETERMINE SUSPENDER LOS TRABAJOS Y LO EJECUTADO SE AJUSTE A LO PACTADO, SE CUBRIRÁ A **"EL CONTRATISTA"** EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

B) CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS, SI A JUICIO DE **"LA CONTRATANTE"** EXISTEN TRABAJOS TERMINADOS Y ESTAS PARTES SON IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE, PODRÁ PACTARSE SU RECEPCIÓN. EN ESTOS CASOS SE LEVANTARÁ EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA Y PARCIAL DE LOS TRABAJOS.

C) CUANDO **"LA CONTRATANTE"** DÉ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

D) CUANDO **"LA CONTRATANTE"** RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARÁ A JUICIO DE **"LA CONTRATANTE"**, LA QUE LIQUIDARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDA RECIBIR.

E) CUANDO LA AUTORIDAD JUDICIAL DECLARE RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO. EN ESTE CASO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN JUDICIAL.

DECIMA NOVENA: FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

PARA DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA CONTRATANTE"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, SE DEBERÁ ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, ANEXANDO EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATANTE" DEBERÁ NOTIFICAR POR OFICIO A **"EL CONTRATISTA"**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO; **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR AL LLAMADO QUE SE LE HAGA MEDIANTE EL OFICIO RESPECTIVO.

EL FINIQUITO DEBERÁ SER ELABORADO POR **"LA CONTRATANTE"** Y **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, HACIÉNDOSE CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, **"EL CONTRATISTA"** NO ACUDA CON **"LA CONTRATANTE"** PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"LA CONTRATANTE"** PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR POR OFICIO SU RESULTADO A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE DELTÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, SIGUIENTES AEL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA; SI TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

SI DEL FINIQUITO RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA CONTRATANTE"** DEBERÁ LIQUIDARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES. SI RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"LA CONTRATANTE"**, EL IMPORTE DE LOS MISMOS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR POR CONCEPTO DE TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, DEBERÁ EXIGIRSE POR OFICIO SU REINTEGRO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA CONTRATANTE"**. EN CASO DE NO OBTENERSE EL

REINTEGRO, **"LA CONTRATANTE"** PODRÁ HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES. EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA CONTRATANTE"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO.

CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE EL FINIQUITO PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA CONTRATANTE"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN DE **"LA CONTRATANTE"** Y **"EL CONTRATISTA"** DE QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE TENDRÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA ESTE CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN. AL NO SER .FACTIBLE EL PAGO EN EL TÉRMINO

VIGESIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

"LA CONTRATANTE" Y "**EL CONTRATISTA"** SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A SUS ANEXOS, LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, LEYES, Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA PRIMERA: OTRAS ESTIPULACIONES.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE EXPRESAMENTE Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE LE HAGAN LAS SIGUIENTES RETENCIONES:

A) No se consideran cargos adicionales en la conformación de los indirectos de la presente licitación, ya que se otorgara bajo consentimiento del contratista el **3% (TRES POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO, PARA CUMPLIR CON EL ARTICULO 90-H DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VERIFICACION, INSPECCION , FISCALIZACION Y CONTROL QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS MUNICIPIOS, Y AL CONGRESO DEL ESTADO, POR CONCEPTO DE DERECHOS POR INSPECCION Y VIGILANCIA DE OBRA PUBLICA.**

B) DEL 0.2% (DOS AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN, PARA APORTARLO VOLUNTARIAMENTE A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DESARROLLA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA __ DE _____ DEL AÑO ____, CELEBRADO ENTRE **"EL CONTRATANTE"** Y LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. EN CASO DE ESTAR INSCRITO PERO NO SERA REQUISITO.

VIGÉSIMA SEGUNDA: RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.

"LA CONTRATANTE" Y **"EL CONTRATISTA"**, RESOLVERÁN ENTRE SÍ LAS CONTROVERSIAS FUTURAS Y PREVISIBLES QUE PUDIERAN VERSAR SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) **"EL CONTRATISTA"** SOLICITARÁ A **"LA CONTRATANTE"**, MEDIANTE UN ESCRITO EN EL CUAL EXPONDRÁ EL PROBLEMA TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO QUE SE HAYA SUSCITADO ENTRE ÉL Y EL RESIDENTE DE LOS TRABAJOS, INDICANDO LAS CAUSAS Y MOTIVOS QUE LE DIERON ORIGEN, ANEXARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE SU PETICIÓN Y LOS PRESENTARÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN EL QUE HAYA OCURRIDO.

B) EL _____ DE **"LA CONTRATANTE"**, DENTRO DE UN TÉRMINO DE DIEZ

DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE RECIBA LA SOLICITUD, REALIZARÁ LAS DILIGENCIAS NECESARIAS REQUERIDAS, A FIN DE EMITIR UNA SOLUCIÓN QUE DÉ TÉRMINO AL PROBLEMA PLANTEADO.

C) EL _____ DE **"LA CONTRATANTE"**, AL EMITIR LA RESOLUCIÓN, CITARÁ A **"EL CONTRATISTA"** Y AL RESIDENTE DE LOS TRABAJOS, PARA HACERLA DE SU CONOCIMIENTO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN EL QUE SE HAYA EMITIDO ÉSTA.

D) DURANTE LA REUNIÓN CONVOCADA, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE **"EL CONTRATISTA"** Y EL RESIDENTE DE LOS TRABAJOS, LA SOLUCIÓN ADOPTADA Y SE LEVANTARÁ ACTA ADMINISTRATIVA EN LA QUE HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS TOMADOS, DEBIÉNDOSE ANOTAR LOS MISMOS EN LA BITÁCORA.

VIGÉSIMA TERCERA: NACIONALIDAD DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" MANIFIESTA SER UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y CONVIENE QUE CUANDO LLEGASE A CAMBIAR SU NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO SOCIEDAD MEXICANA POR CUANTO A TODO LO QUE A ESTE CONTRATO SE REFIERE, Y SE OBLIGA A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA, POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA, EL ___ DE _____ DEL AÑO ____.

POR **"LA CONTRATANTE"**	POR **"EL CONTRATISTA"**
_____	_____
CARGO:_____	CARGO:_____

TESTIGOS

_____	_____
CARGO:_____	CARGO:_____

PROPUESTA TÉCNICA
CONTENIDO DEL SOBRE NO. 1

AT 1	INSTRUCCIONES A LOS CONCURSANTES
AT 1.1	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD
AT 1.2	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ANEXANDO ORGANIGRAMA EN EL CUAL DESCRIBIRÁ LAS LÍNEAS DE JERARQUÍA.
AT 1.3	CERTIFICACIÓN QUE DEBERAN ACREDITAR QUE HAN CUMPLIDO CON LA CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL, YA SEA LO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL O POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
AT 2	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. LA CÚAL DEBERÁ COMPROBAR SI ES DE SU PROPIEDAD, POR MEDIO DE COPIAS DE FACTURA, SI ES RENTADA CON CARTA COMPROMISO DE LA EMPRESA A LA CÚAL LE VA A RENTAR, SI ES POR ADQUIRIR, CARTA-COMPROMISO DE LA EMPRESA QUE LE VA A VENDER.
AT 3	CURRICULUM DE PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARAN DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, LOS QUE DEBEN DE TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES, DE POR LO MENOS 1 AÑO. CON EL OBJETO DE SUSTENTAR SU EXPERIENCIA DEBERA INDICAR LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN SIMILARES AL PROPUESTO EN ESTA CONCURSO, INDICANDO, LA CONTRATACIÓN, EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y LOS LUGARES DONDE SE UBICAN SUS OBRAS CONSTRUIDAS, LO ANTERIOR DEBERÁ DEMOSTRARSE DOCUMENTALMENTE. EN EL CASO DE FUSIÓN DE DOS O MÁS EMPRESAS SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE CUANDO MENOS UNA DE ELLAS, TENDRÁ QUE DEMOSTRAR SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
AT 4	IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL.
AT 5	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA.
AT 6	MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ.
AT 7	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SUS CONDICIONES AMBIENTALES Y LAS MODIFICACIONES A LAS BASES DE CONCURSO.
AT 8	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL MODELO DEL CONTRATO, DE QUE LOS PRECIOS NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES Y MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD

AT 9	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA.
AT 10	ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA
AT 11	LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, SEÑALANDO:
A	MANO DE OBRA.
B	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
C	LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
AT 12	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL.
A	RELACIÓN DE FACTORES DE SALARIO REAL.
AT 13	PROGRAMAS CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS
AT 14	PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:
A	LA MANO DE OBRA
B	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
C	MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
D	DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS
AT 15	EN SU CASO, ESCRITO EN EL QUE LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE SE COMPROMETEN A SUBCONTRATAR EL MAYOR NÚMERO DE MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), SEGÚN SEA EL CASO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN
AT 16	ESCRITO Y DOCUMENTO FOTOSTATICO, EN EL QUE MANIFIESTA QUE SU EMPRESA CUENTA CON EL CINCO PORCIENTO DEL PERSONAL DISCAPACITADO, Y QUE ESTE SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.

	DOCUMENTO AT1

INSTRUCCIONES A LOS CONTRATISTAS

(GUIA DE LLENADO)

Se anexará en este espacio las Instrucciones a los Contratistas que contienen la información relativa a la preparación y celebración de la CONCURSO en cuestión.

	DOCUMENTO AT1.1

ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA), **manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente CONCURSO, a nombre y representación de:** (NOMBRE DE LA EMPRESA).

CONCURSO No.: (NUMERO DE LA CONCURSO).

Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio.- Calle y Número:			
Colonia:		**Delegación o municipio:**	
Código Postal:		**Entidad Federativa:**	
Teléfonos:		**Fax:**	
Correo Electrónico (E – Mail):			

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	**Fecha:**
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	

Relación de accionistas:		
Apellido Paterno	**Apellido Materno**	**Nombre(s)**

Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	

Nombre del apoderado o representante:			
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultad:			
Escritura Pública No.:		**Fecha:**	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

(CIUDAD), a __ de _____ de 20___

Protesto lo necesario

_____
(FIRMA)

DOCUMENTO AT1.2.- DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ANEXANDO ORGANIGRAMA EN EL CUAL DESCRIBIRÁ LAS LÍNEAS DE JERARQUÍA.

DOCUMENTO AT1.3.- CERTIFICACIÓN QUE DEBERAN ACREDITAR QUE HAN CUMPLIDO CON LA CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL, YA SEA LO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL O POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN DONDE ACREDITAN QUE HAN CUMPLIDO CON LA CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL, YA SEA LO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL O POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIOANADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

DOCUMENTO AT2.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(GUIA DE LLENADO)

SE ANOTARA LA RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD (LO DEMOSTRARÁ MEDIANTE COPIA DE FACTURAS), ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL MISMO.

A).-ENCABEZADO:

H. AYUNTAMIENTO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

B).-COLUMNAS:

EQUIPO N°:	SE ENLISTARÁN CON NÚMERO PROGRESIVO LOS EQUIPOS.
NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO:	EL NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO.
MARCA: LA MARCA CORRESPONDIENTE YA SEA COMPLETA O CON LAS ABREVIATURAS CONOCIDAS EN EL RAMO.	
MODELO:	EL MODELO CORRESPONDIENTE.
AÑO	ANOTAR EL AÑO EN QUE INICIÓ SU FUNCIONAMIENTO
NUMERO DE SERIE:	EL NÚMERO DE SERIE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO.
CAPACIDAD:	LA CAPACIDAD ESPECIFICADA DE LA MAQUINARIA O EQUIPO.
COMBUSTIBLE:	SE INDICARA EL TIPO DE COMBUSTIBLE QUE UTILICE LA MAQUINARIA O EQUIPO
POTENCIA DEL MOTOR:	CON NÚMERO EL CABALLAJE ESPECIFICADO
UBICACION ACTUAL:	EL NOMBRE DE LA CIUDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA EN DONDE SE ENCUENTRA LA MAQUINARIA O EL EQUIPO.
DISPONIBILIDAD:	SE MARCARÁ CON UNA **X** LA COLUMNA CORRESPONDIENTE YA SEA QUE EL EQUIPO SEA PROPIO O EN ALQUILER SE MARCARÁ CON UNA X SI SE CUENTA CON OPCIÓN DE COMPRA.
FECHA .	SE INDICARÁ LA FECHA EN QUE SE DISPONDRA DE LA MAQUINARIA O EQUIPO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AT 2
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: __ DE __

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

EQUIPO NO. *	NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO	MARCA	CARACTERISTICAS PARTICULARES						SITIO DE UBICACIÓN ACTUAL (ENT. FED.)	DISPONIBILIDAD			
			MODELO	AÑO	NUMERO DE SERIE	CAPACIDAD	COMBUSTIBLE	POTENCIA DEL MOTOR		PROPIO	ALQUI-LADO	OPCIÓN DE COMPRA	FECHA

NOTA: TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL MISMO.
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL DOCUMENTO COPIAS DE LAS FACTURAS SI SON DE SU PROPIEDAD, QUE PRESENTA EN SU PROPUESTA.
CON ESTOS NUMEROS SE IDENTIFICARA LA MAQUINARIA O EL EQUIPO EN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LO CITEN

C GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AT3.- CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.

(GUIA DE LLENADO

CURRICULUM DE PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE (FIRMADO POR LOS TÉCNICOS Y EL RESPONSABLE LEGAL DEL LICITANTE) IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARAN DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, LOS QUE DEBEN DE TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES, DE POR LO MENOS 3 AÑOS. CON EL OBJETO DE SUSTENTAR SU EXPERIENCIA DEBERA INDICAR LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN SIMILARES AL PROPUESTO EN ESTA CONCURSO, INDICANDO, LA CONTRATACIÓN, EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y LOS LUGARES DONDE SE UBICAN SUS OBRAS CONSTRUIDAS, LO ANTERIOR DEBERÁ DEMOSTRARSE DOCUMENTALMENTE. EN EL CASO DE FUSIÓN DE DOS O MÁS EMPRESAS SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE CUANDO MENOS UNA DE ELLAS, TENDRÁ QUE DEMOSTRAR SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.

C GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AT4.- IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL.

(GUIA DE LLENADO

EL LICITANTE DEBERA ANOTAR LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO.

A).-ENCABEZADO:

H. AYUNTAMIENTO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO

B).- COLUMNAS:

CONTRATANTE Y OBJETO DE LOS TRABAJOS:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL CONTRATANTE Y OBJETO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, QUE SEAN SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN LA INVITACION Y EN LAS BASES DE LA CONCURSO.
LUGAR:	EL LUGAR DONDE SE EFECTUARON LOS TRABAJOS.
MONTO DEL CONTRATO:	CON NÚMERO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EJERCIDO O POR EJERCER EN PESOS.
FECHA DE INICIACION Y TERMINACION:	SE ANOTARÁ EL DÍA, MES Y AÑO DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN (CON NÚMEROS EL DÍA, EL MES Y EL AÑO).
OBSERVACIONES:	LAS QUE CONSIDERE NECESARIAS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			**CONCURSO N°:** **Obra:**	**DOCUMENTO AT 4**
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	**FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**	HOJA: __ DE __

IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL.

CONTRATANTE Y OBJETO DE LOS TRABAJOS	N° DE CONTRATO	LUGAR	IMPORTES			FECHA DE TÉRMINACIÓN
			TOTAL	EJERCIDO	POR EJERCER	

C GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AT5.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA.

(GUIA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR EL DOCUMENTO REFERIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, MANIFESTANDO CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD LES HUBIERE PROPORCIONADO; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.

(ANEXO MODELO)

A).-ENCABEZADO:

H. AYUNTAMIENTO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO

B) .- TEXTO

INVITACION Nª	SE ANOTARA LA CLAVE DE LA INVITACION QUE APARECE EN LAS BASES.
FECHA:	SE ANOTARA LA FECHA COMPLETA DE LA INVITACION
CONCURSO Nª	SE ANOTARA EL Nª DE CONTRATO QUE SE SUSCRIBIRÁ PARA REALIZAR LOS TRABAJOS.
REPRESENTANTE LEGAL DE:	SE ANOTARA EL NOMBRE LEGAL DE LA PERSONA MORAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AT 5
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA INVITACION:

P R E S E N T E .

Me refiero a la Invitación No. _____ de fecha _____, mediante la cual convoca a participar en la CONCURSO No. _____ relativa a los trabajos:

Sobre el particular, por mi propio derecho, en el caso de persona física, o como representante legal de en el . caso de persona moral, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Se han adquirido oportunamente las bases de CONCURSO, relativas a la preparación e integración de la proposición para la celebración de la CONCURSO de que se trata; enterados de su contenido y aceptadas íntegramente.

Para tal efecto se presenta nuestra proposición firmada, en apego a las Instrucciones a los CONCURSANTES de las bases de CONCURSO.

Igualmente manifiesto conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares que la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN proporciono de acuerdo al listado siguiente:

(Anotar la relación y presentar los planos, normas de calidad y especificaciones técnicas dentro de las bases de Licitación.)

Asimismo, manifiesto que se conoce la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**, así como las disposiciones administrativas expedidas en la materia, en todo lo que no se opongan a la Ley, así como mi conformidad de ajustarme a sus términos..

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del Licitante.

DOCUMENTO AT6.- MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ.

(GUIA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR EL DOCUMENTO REFERIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN CASO DE HABERSE PREVISTO EN LAS BASES DE LA CONCURSO. DEBERÁ ASIMISMO ANEXAR LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN.

.

C GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AT 7.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE; DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SUS CONDICIONES AMBIENTALES Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE LICITACIÓN

(GUIA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR EL DOCUMENTO REFERIDO, EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA, EN EL QUE SEÑALARÁ LO SIGUIENTE: CUANDO SE REQUIERA DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN EXTRANJERO DE LOS SEÑALADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA; LOS MATERIALES QUE, EN SU CASO, LE PROPORCIONARÁ LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN. ASIMISMO MANIFESTARÁ CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE CONCURSO.

A).-ENCABEZADO:

H. AYUNTAMIENTO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

B) .- TEXTO

INVITACION Nª	SE ANOTARA LA CLAVE DE LA INVITACION QUE APARECE EN LAS BASES.
FECHA:	SE ANOTARA LA FECHA COMPLETA DE LA INVITACION
CONCURSO Nª	SE ANOTARA EL Nª DE CONTRATO QUE SE SUSCRIBIRÁ PARA REALIZAR LOS TRABAJOS.
REPRESENTANTE LEGAL DE:	SE ANOTARA EL NOMBRE LEGAL DE LA PERSONA MORAL.
ASI COMO HABER ASISTIDO...	SE ANOTARA SI SE ASISTIÓ O NO SE ASISTIÓ A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES

C

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AT 7
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y HABER INTEGRADO EN LA PROPUESTA: CUANDO SE REQUIERA DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN EXTRANJERO DE LOS SEÑALADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y LOS MATERIALES QUE SUMINISTRARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN ASÍ COMO DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LAS MODIFICACIONES A LAS BASES DE CONCURSO.

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA INVITACION:

P R E S E N T E .

Me refiero a la Invitación No. de fecha , mediante la cual convoca a participar en la CONCURSO No. relativa a los trabajos:

Sobre el particular, por mi propio derecho, en el caso de persona física, o como representante legal de: en el . caso de persona moral, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

(Este párrafo deberá añadirse solo en el caso de que la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN suministre material y equipo de instalación permanente, aplicando , en su caso, lo relativoa los de origen extranjero.)
"Que se conocen y se han considerado en la integración de la presente propuesta, los materiales y equipos de instalación permanente suministrados por la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN, así como los de origen extranjero de los señalados por la Secretaría de Economía y los Programas de suministro correspondientes."

Que se conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales y se consideraron las modificaciones que se hayan efectuado a las Bases de CONCURSO , así como haber asistido a las juntas de aclaraciones que se celebraron)

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado de "El Contratista"

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AT 8.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO, DE QUE LOS PRECIOS NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICA DESLEAL Y DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

(GUIA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ, EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA, LA MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DEL CONTRATO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS; DE QUE LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBSIDIOS, Y LA DECLARACIÓN DE QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A).-ENCABEZADO:

H. AYUNTAMIENTO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

B) .- TEXTO

INVITACION Nª	SE ANOTARA LA CLAVE DE LA INVITACION QUE APARECE EN LAS BASES.
FECHA:	SE ANOTARA LA FECHA COMPLETA DE LA INVITACION
CONCURSO Nª	SE ANOTARA EL Nª DE CONCURSO QUE SE ENCUENTRA EN LAS BASES DE CONCURSO .
NOMBRE	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AT 8.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO, DE QUE LOS PRECIOS NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICA DESLEAL Y DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

(GUIA DE LLENADO)

CARGO:	SE ANOTARA, EN SU CASO, EL CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
REPRESENTANTE LEGAL DE:	SE ANOTARA, EN SU CASO, EL NOMBRE LEGAL DE LA PERSONA MORAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AT 8
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO, DE QUE LOS PRECIOS NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICA DESLEAL Y DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA INVITACION:

P R E S E N T E .

Me refiero a la Invitación No. _____ de fecha _____, mediante la cual convoca a participar en la CONCURSO No. _____ relativa a los trabajos:

Sobre el particular, por mi propio derecho, en el caso de persona física, o como representante legal de: en el . caso de persona moral, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que se conoce el modelo de contrato de la presente CONCURSO así como mi conformidad de ajustarme a sus términos.

Que los precios consignados en nuestra propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.

Declaro de igual modo que por mi mismo o por interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membreteado del Licitante

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AT 9.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA.

(GUIA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR, LOS CUALES DEBERÁN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

ES REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR POR PARTE DEL LICITANTE, EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS Y ANÁLISIS FINANCIERO DONDE SE DETERMINE QUE EL CAPITAL NETO DE TRABAJO, SEA SUFICIENTE PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

C GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AT 10.- ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA.
(GUIA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR EL DOCUMENTO, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO A DESARROLLAR, SU UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE LOS MATERIALES CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS.

A).-ENCABEZADO:

H. AYUNTAMIENTO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO

C GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AT 10.- ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA.
(GUIA DE LLENADO)

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

B).- COLUMNAS:

CONCEPTO N°.:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO CORRESPONDIENTE EN FORMA PROGRESIVA.
DESCRIPCIÓN	SE ANOTARÁ EL NOMBRE Y LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO DE QUE SE TRATE.
UNIDAD DE MEDICIÓN	SE ANOTARÁ LA UNIDAD EN QUE SE MIDE EL CONCEPTO.
CANTIDAD:	SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DEL CONCEPTO A EJECUTAR.
MATERIALES:	SE ENLISTARAN LOS REQUERIDOS EN LA ACTIVIDAD.
UNIDAD:	SE ANOTARÁ LA UNIDAD DE MEDICIÓN PARA CADA MATERIAL. EN EL CASO DE QUE SE UTILICEN BÁSICOS, DEBERÁ DESGLOSARLOS.
CONSUMO:	SE ANOTARÁ EL CONSUMO REQUERIDO POR UNIDAD DE MATERIAL.
MANO DE OBRA:	SE ENLISTARAN LOS REQUERIDOS EN LA ACTIVIDAD. EN EL CASO DE QUE SE UTILICEN BÁSICOS, DEBERÁ DESGLOSARLOS.
UNIDAD:	SE ANOTARÁ JORNADA DE 8 HR.

C GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AT 10.- ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA.

(GUIA DE LLENADO)

CANTIDAD	SE ANOTARÁ EL NUMERO DE JORNADAS QUE SE EMPLEAN POR JORNADA.
RENDIMIENTO:	SE ANOTARÁ EL RENDIMIENTO PARA CADA ACTIVIDAD POR JORNADA.
MAQUINARIA Y EQUIPO:	SE ENLISTARAN LOS REQUERIDOS EN LA ACTIVIDAD.
UNIDAD:	SE ANOTARÁ POR JORNADA DE 8 HR.
RENDIMIENTO:	SE ANOTARÁ EL RENDIMIENTO PARA CADA MAQUINARIA O EQUIPO POR JORNADA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AT 10
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO (SIN CONSIDERAR COSTOS E IMPORTES).

CONCEPTO N° ESPECIFICACIÓN: DESCRIPCIÓN:

UNIDAD DE MEDICIÓN: CANTIDAD:

N°.	MATERIALES	UNIDAD	CONSUMO

N°.	MANO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO

N°.	MAQUINARIA Y EQUIPO	UNIDAD	RENDIMIENTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

AT 11.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA **SEÑALANDO:**

A. DE MANO DE OBRA
B. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
C.
D. DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

GUIA DE LLENADO

EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR EL DOCUMENTO REFERIDO, SEÑALANDO EL TOTAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, LAS CANTIDADES A UTILIZAR, Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN;

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

AT 11.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA **SEÑALANDO:**

A. DE MANO DE OBRA
B. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
C. DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

GUÍA DE LLENADO

A.- DE LA MANO DE OBRA

A).-ENCABEZADO:

H. AYUNTAMIENTO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

B).-COLUMNAS:

N°.:	SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA EL NÚMERO CORRESPONDIENTE EN FORMA PROGRESIVA.
MANO DE OBRA:	SE ANOTARÁ LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS. DEBERA INCLUIR OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓNANOTANDO EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD A UTILIZAR EN JORNADAS DE 8 HR.
UNIDAD	SERÁ CONSIDERADA POR JORNADA.
CANTIDAD	EL NÚMERO DE JORNADAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE UNA UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AT 11 A
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

LISTADO DE MANO DE OBRA QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA

N°.	MANO DE OBRA (CATEGORÍA)	UNIDAD	CANTIDAD

C GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

AT 11.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA **SEÑALANDO:**

A. DE MANO DE OBRA
B. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
C. DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

GUÍA DE LLENADO

B: DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

A).-ENCABEZADO:

H. AYUNTAMIENTO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

B).-COLUMNAS:

N°.:	SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA EL NÚMERO CORRESPONDIENTE EN FORMA PROGRESIVA.
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSRUCCIÓN:	SE ANOTARÁ LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓMNECESARIOS PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS.
UNIDAD	LA DE USO COMÚN PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
CANTIDAD	EL NÚMERO TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

AT 11.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA **SEÑALANDO:**

A. DE MANO DE OBRA
B. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
C. DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

GUÍA DE LLENADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AT 11 B
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA

N°.	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

AT 11.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA **SEÑALANDO:**

A. DE MANO DE OBRA
B. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
C. DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

GUÍA DE LLENADO

C.- MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

A).-ENCABEZADO:

H. AYUNTAMIENTO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

B).-COLUMNAS:

N°.:	SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA EL NÚMERO CORRESPONDIENTE EN FORMA PROGRESIVA.
MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN: PERMANENTE	SE ANOTARÁN LOS MATERIALES, INCLUYENDO COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ETC.; LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO DE NSTALACIÓN PERMANENTE, INDICANDO EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE LA CANTIDAD TOTAL A UTILIZAR PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS.
UNIDAD	LA DE USO COMÚN PARA CADA MATERIAL O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
CANTIDAD	EL NÚMERO DE MATERIAL O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AT 11 C
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

LISTADO DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA

N°.	MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE	UNIDAD	CANTIDAD

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

AT12.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓNDEL FACTOR DE SALARIO REAL.
A.- RELACIÓN DE FACTORES DE SALARIO REAL

(GUIA DE LLENADO)

A).-ENCABEZADO:

H. AYUNTAMIENTO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

B).- COLUMNA:

CONCEPTOS GENERALES:	EN LOS ESPACIOS LIBRES DE CADA RENGLÓN Y/O COLUMNA, SE ANOTARÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE ACUERDO CON LO QUE SEÑALARA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
DICAL:	DÍAS CALENDARIO.
DIAGI:	DÍAS POR AGUINALDO.
PIVAC:	DÍAS POR PRIMA VACACIONAL.
TP.	Días realmente pagados al año.
DIDOM:	DÍAS DOMINGO.
DIVAC:	DÍAS DE VACACIONES.
DIFEO:	DIAS FESTIVOS OFICIALES (POR LEY).
DIPEC:	DÍAS PERDIDOS POR CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS EXTRAORDINARIAS.
DICOS:	DÍAS PERDIDOS POR COSTUMBRE.
DINLA:	DÍAS NO LABORADOS AL AÑO.
TI:	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL) - (DINLA).
TP / TI:	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS.

NOTA: SE ANOTARA CADA CATEGORIA DE MANO DE OBRA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AT 12
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (Fsr)

(DICAL) (DIAGI) (PIVAC)	DÍAS CALENDARIO DÍAS DE AGUINALDO DÍAS POR PRIMA VACACIONAL	
(TP)	**DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO SUMA**	
(DIDOM) (DIVAC) (DIFEO) (DIPEC) (DICOS)	DÍAS DOMINGO DÍAS DE VACACIONES DÍAS FESTIVOS OFICIALES (POR LEY) DÍAS PERDIDOS POR CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS EXTRAORDINARIAS DÍAS PERDIDOS POR COSTUMBRE	
(DINLA)	**DÍAS NO LABORADOS AL AÑO SUMA**	
(TI **)**	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL) – (DINLA)	
(TP/TI)	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS TP /TI	

FORMULA (1) $$Fsr = Ps\left(\frac{Tp}{Tl}\right) (+) \frac{Tp}{Tl}$$

Donde:

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
(El análisis detallado se deberá incluir en el Documento AE 3).

Tp= Representa los días realmente pagados durante un periodo anual (de Enero a Diciembre).

Tl= Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.

AT12.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓNDEL FACTOR DE SALARIO REAL.
A.- RELACIÓN DE FACTORES DE SALARIO REAL

(GUIA DE LLENADO)

A.- RELACIÓN DE FACTORES DE SALARIO REAL

A).-ENCABEZADO:

H. AYUNTAMIENTO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

.- COLUMNAS

N :	EL NÚMERO CONSECUTIVO QUE CORRESPONDA.
MANO DE OBRA:	SE ANOTARÁ LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS. DEBERA INCLUIR OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
Ps	REPRESENTA, EN FRACCIÓN DECIMAL, LAS OBLIGACIONES OBRERO- PATRONALES DERIVADAS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. (EL ANÁLISIS DETALLADO SE DEBERÁ INCLUIR EN EL DOCUMENTO AE 3).
FSR:	REPRESENTA EL FACTOR DE SALARIO REAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

AT12.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓNDEL FACTOR DE SALARIO REAL.
A.- RELACIÓN DE FACTORES DE SALARIO REAL

(GUIA DE LLENADO)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN		**CONCURSO N°:** **Obra:**		**DOCUMENTO AT 12 A**
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	**FIRMA DEL LICITANTE**	**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**	**FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**	**HOJA:** **DE:**

RELACIÓN DE FACTORES DE SALARIO REAL

N°.	**MANO DE OBRA (CATEGORÍA)**	Ps	**FSR**
			(APLICARÁ LA FORMULA PRESENTADA EN DOCUMENTO AT-12)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AT13.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, INDICANDO POR MES LAS CANTIDADES DE TRABAJO POR REALIZAR.

A).-ENCABEZADO:

H. AYUNTAMIENTO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AT13.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

B).-TEXTO:

No. DE ACTIVIDAD:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO SECUENCIAL QUE CORRESPONDA, ACORDE CON LA SECUENCIA DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO, EN SU CASO PARTIDA Y SUBPARTIDA QUE LE CORRESPONDA.
PARTIDA	SE ANOTARÁ LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.
SUBPARTIDA	SE ANOTARÁ LA SUBPARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.
CANTIDAD:	CUANTIFICACIÓN DEL CONCEPTO.
UNIDAD:	UNIDAD DE MEDICIÓN.
AÑO:	SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.
MES:	EN LA PRIMERA COLUMNA EN QUE PRINCIPIE EL DIAGRAMA SE ANOTARÁ EL DÍA Y NOMBRE DEL MES, DE ACUERDO A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS.

EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA CADA CONCEPTO Y SE ANOTARA LA CANTIDAD DE TRABAJOS A REALIZR, EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLUMENES A REALIZAR.

NOTAS : EL CONCEPTO, O EN SU CASO, PARTIDA O SUBPARTIDA CON QUE INICIEN LOS TRABAJOS DEBERÁ INDICAR LA FECHA DE INICIO CITADA EN LAS BASES. ASIMISMO, DEBERÁ INDICAR, EN EL DIAGRAMA, LA FECHA DE LA ÚLTIMA ACTIVIDAD QUE SE EJECUTE.

CADA COLUMNA REPRESENTA EL PERIODO DE PAGO POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS(ESTIMACIONES), INDICADO EN LAS BASES DE CONCURSO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN	CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AT 13

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

N°. DE ACTIVIDAD	CONCEPTO DE LOS TRABAJOS	PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	AÑO												
						MES												

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AT14.- PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

- ***A.*** *DE LA MANO DE OBRA*
- ***B.*** *DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.*
- ***C.*** *. DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.*
- **D.** *DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.*

(GUÍA DE LLENADO)

DOCUMENTO AT14 A- PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA MANO DE OBRA, EXPRESADO EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORÍAS.

A).-ENCABEZADO:

H. AYUNTAMIENTO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AT14.- PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

- ***A.*** *DE LA MANO DE OBRA*
- ***B.*** *DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.*
- ***C.*** *. DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.*
- **D.** *DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.*

(GUÍA DE LLENADO)

B).- COLUMNAS:

AREA DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ CLARAMENTE CUAL SERÁ EL ÁREA DE LOS TRABAJOS Y QUE SERVICIO PARTICULAR SE HARÁ.
CATEGORIA:	SE ESCRIBIRÁ LA CATEGORÍA DEL PERSONAL QUE TRABAJARÁ EN EL ÁREADE ACUERDO AL DOCUMENTO AT 14.
AÑO / MESES:	SE PONDRÁ EL AÑO O AÑOS QUE ABARCA EL PROGRAMA, SE ANOTARÁN LOS MESES QUE DURARÁ LA ACTIVIDAD EN EL ÁREA DE LOS TRABAJOS, SEGÚN SEA EL AÑO, PONIENDO SUS INICIALES.
	SE EMPLEARA UNA COLUMNA POR MES SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE CADA ACTIVIDAD Y SE ANOTARÁ CON NÚMERO EL TOTAL DE JORNADAS POR CATEGORÍA EN CADA MES.

NOTA: SÍ EL PROGRAMA TUVIERA UNA DURACIÓN MAYOR A ESTE FORMATO, SE DEBERÁN AGREGAR LOS MÓDULOS NECESARIOS HASTA COMPLETAR SU PROGRAMACIÓN TOTAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AT 14 A
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACION DE MANO DE OBRA

AREA DE LOS TRABAJOS	CATEGORIA	AÑO MESES															

C GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AT14.- PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

A. *DE LA MANO DE OBRA*

B. *DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN*

C. *DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.*

D. *DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.*

(GUÍA DE LLENADO)

AT14 B.-. PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS;

A).-ENCABEZADO:

H. AYUNTAMIENTO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

B).- COLUMNAS:

N°. DEL EQUIPO:	EL QUE CORRESPONDA A CADA EQUIPO DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO AT 14 B.
EQUIPO:	LA DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO.
UTILIZACION:	ACTIVIDAD EN LA CUAL SE VA A OCUPAR EL EQUIPO.
RENDIMIENTO EFECTIVO POR DIA:	RENDIMIENTO EFECTIVO POR DÍA DEL EQUIPO EXPRESADO EN VOLUMEN.
NO. DE EQUIPOS:	NÚMERO DE EQUIPOS ESTIMADOS A UTILIZAR.
HORAS EFECTIVAS:	**HORAS EFECTIVAS** DE UTILIZACIÓN DEL EQUIPO.

C GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AT14.- PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

A. *DE LA MANO DE OBRA*

B. *DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN*

C. *DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.*

D. *DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.*

(GUÍA DE LLENADO)

MES / AÑO: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL MES Y AÑO, DE ACUERDO A LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN A UTILIZAR DEL EQUIPO, Y EL NUMERO DE HORAS EFECTIVAS POR MES.

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL EQUIPO SE UTILICE EN MÁS DE UN CONCEPTO O ACTIVIDAD, SE DEBERÁ VOLVER A ANOTAR PARA CADA UNA DE ELLAS. SI EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO TUVIERA UNA DURACIÓN MAYOR A ESTE FORMATO, SE DEBERÁN AGREGAR LOS MÓDULOS NECESARIOS HASTA COMPLETAR SU PROGRAMACIÓN TOTAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN	CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AT 14 B

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

NO. DE EQUIPO DOCUMENTO AT9	NOMBRE DEL EQUIPO	UTILIZACION	RENDIMIENTO EFECTIVO POR DIA	NO. DE EQUIPO	HORAS EFECTIVAS	AÑO MES											

DOCUMENTO AT14.- PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

A. *DE LA MANO DE OBRA*

B. *DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.*

C. *DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.*

D. *DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.*

(GUÍA DE LLENADO)

DOCUMENTO AT14 C.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE

EL LICITANTE PODRÁ OPTAR POR PRESENTAR SU PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE EN CUALESQUIERA DE LAS DOS FORMAS SIGUIENTES: DIAGRAMA DE BARRAS O RUTA CRÍTICA CON DIAGRAMA DE BARRAS.

A).-ENCABEZADO:

H. AYUNTAMIENTO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

B).- COLUMNAS:

N° DE ACTIVIDAD:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO SECUENCIAL QUE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO:	TODOS LOS CONCEPTOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE PROPORCIONARÁ EL LICITANTE.
CANTIDAD:	LA DETERMINADA POR EL LICITANTE, PARA SU PROPOSICIÓN.
UNIDAD:	LA DETERMINADA POR EL LICITANTE, PARA SU

C GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AT14.- PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

A. *DE LA MANO DE OBRA*

B. *DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.*

C. *DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.*

D. *DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.*

(GUÍA DE LLENADO)

	PROPOSICIÓN.
AÑO:	SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.
MES:	EN LA PRIMERA COLUMNA EN QUE PRINCIPIE EL DIAGRAMA SE ANOTARÁ EL DÍA Y NOMBRE DEL MES, DE ACUERDO A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS.
	EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA CADA CONCEPTO Y SE ANOTARA LA CANTIDAD DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLUMENES REQUERIDOS.

NOTA: EL CONCEPTO, O EN SU CASO, PARTIDA O SUBPARTIDA CON QUE INICIEN LOS TRABAJOS DEBERÁ INDICAR LA FECHA DE INICIO CITADA EN LAS BASES. ASIMISMO, DEBERÁ INDICAR, EN EL DIAGRAMA, LA FECHA DE LA ÚLTIMA ACTIVIDAD QUE SE EJECUTE.

CADA COLUMNA REPRESENTA EL PERIODO DE PAGO POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS (ESTIMACIONES), INDICADO EN LAS BASES DE CONCURSO.-

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AT 14 C
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

PROGRAMA CALENDARIZADO DE ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE

NO. DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	CANTIDAD	UNIDAD	AÑO MES													

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AT14.- PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

A. DE LA MANO DE OBRA

B. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

C. DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

D. DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

DOCUMENTO AT14 D.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACION DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS.

A).-ENCABEZADO:

H. AYUNTAMIENTO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AT14.- PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

A. DE LA MANO DE OBRA

B. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

C. DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

D. DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

B).-COLUMNAS:

AREA DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ CLARAMENTE CUAL SERÁ EL PERSONAL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN O ADMINISTRACIÓN.
CATEGORIA:	SE ESCRIBIRÁ LA CATEGORÍA DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN O ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE.
AÑO / MESES:	SE PONDRÁ EL AÑO O AÑOS QUE ABARCA EL PROGRAMA, ANOTANDO LOS MESES QUE DURARÁ LA ACTIVIDAD EN EL ÁREA DE LOS TRABAJOS, SEGÚN SEA EL AÑO, PONIENDO SUS INICIALES. SE EMPLEARÁ UNA COLUMNA POR MES Y SE ANOTARÁ CON NÚMERO EL TOTAL DEL PERSONAL POR CATEGORÍA EN CADA MES.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AT 14 D
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACION DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS.

AREA DE LOS TRABAJOS	CATEGORIA	AÑO MESES															

	DOCUMENTO AT15

INSTRUCCIONES A LOS CONTRATISTAS

AT 15 EN SU CASO, ESCRITO EN EL QUE LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE SE COMPROMETEN A SUBCONTRATAR EL MAYOR NÚMERO DE MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), SEGÚN SEA EL CASO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN

	DOCUMENTO AT16

INSTRUCCIONES A LOS CONTRATISTAS

AT 16 ESCRITO Y DOCUMENTO FOTOSTATICO, EN EL QUE MANIFIESTA QUE SU EMPRESA CUENTA CON EL CINCO PORCIENTO DEL PERSONAL DISCAPACITADO, Y QUE ESTE SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.

CONTENIDO DEL SOBRE No. 2

AE1. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.

AE2. TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA.

A. TABLA DE CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL

AE3. LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA:

A. MANO DE OBRA

B. MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

C. MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE

AE4. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

AE5. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.

AE6. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO;

AE7. CARGO POR UTILIDAD.

AE8. CARGOS ADICIONALES.

AE9. ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA.

AE10. PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE.

AE11. PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

A. MANO DE OBRA

B. .MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS

C. MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

D. DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

AE12. CATALOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES Y UNIDADES DE MEDICION.

AE13. CHEQUE CRUZADO.

DOCUMENTO AE1.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.

(GUIA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ LA RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 26 DEL **REGLAMENTO**.

A). -ENCABEZADO:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR (JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO)	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

.**B). - COLUMNAS:**

N°	SE ANOTARÁ EL NUMERO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO AT 11 C.
DESCRIPCION DE LOS MATERIALES	SE ANOTARÁ CLARAMENTE EL NOMBRE DE LOS MATERIALES, PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS: INDICANDO SUS CARACTERÍSTICAS, EN FORMA GENÉRICA.
UNIDAD:	SE ANOTARÁ LA UNIDAD DE MEDIDA DEL MATERIAL.
COSTO (SIN IVA):	SE ANOTARÁ EL COSTO UNITARIO DEL MATERIAL PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

NOTA.- EL COSTO UNITARIO DEL MATERIAL NO DEBERÁ SER AFECTADO POR EL I.V.A.

EN ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁN INTEGRAR LOS ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AE1
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

RELACION Y ANALISIS DE LOS COSTOS BASICOS DE LOS MATERIALES

N°	DESCRIPCION DE LOS MATERIALES	UNIDAD	COSTO (SIN I.V.A.)

C GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AE2.- TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA.

(GUIA DE LLENADO)

SE ANOTARÁN POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS LA INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.

A). -ENCABEZADO:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

B). - TEXTO:

TABULADOR DE SALARIO BASE:

N°.:	SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA EL NÚMERO CORRESPONDIENTE EN FORMA PROGRESIVA.
CATEGORIAS:	LA CATEGORÍA DEL PERSONAL DE MANO DE OBRA.

C GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AE2.- TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA.

(GUIA DE LLENADO)

SALARIO BASE DE COTIZACIÓN:	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIFERENTES CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LOS COSTOS REALES QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS.
FACTOR DE SALARIO REAL:	EL QUE RESULTE DE INCLUIR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES O DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN VIGOR.
SALARIO REAL:	SE OBTIENE MULTIPLICANDO EL SALARIO TABULADO POR EL FACTOR DE SALARIO REAL.
TABLA DE CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL:	EN LAS DIFERENTES COLUMNAS QUE INTE-GRAN ESTA TABLA, SE DEBERÁN ANOTAR LOS CARGOS QUE SE EMPLEARON DE BASE PARA DETERMINAR EL FACTOR DE SALARIO REAL DE ACUERDO A LA LEY DEL IMSS Y LAS MODIFICACIONES QUE MARCA EL ART. DÉCIMO NOVENO TRANSITORIO DE LA MISMA LEY.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AE 2
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA

No.	CATEGORIAS	SALARIO BASE DE COTIZACIÓN	FACTOR DE SALARIO REAL	SALARIO REAL

C

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AE 2 A
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL

CLAVE	CATEGORIA	SALARIO BASE	FSBC	SALARIO BASE DE	LEY I.M.S.S.									LEY INFONAVIT	TOTAL DE CUOTAS	(Ps) EN FRACCIÓN	FACTOR SALARIO
					ART.	ART.	ART. 106		ART.	ART.	ART. 168		ART.				
		(Sn)		COTIZACIÓN	25	72 Y 73	FRACC. I	FRACC. II	107	147	FRACC. I	FRACC. II	211	CUOTAS	$	DECIMAL	REAL (Fsr)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AE 3.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA:

- ***A.*** *MANO DE OBRA*
- ***B.*** *MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN*
- ***C.*** *MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE*

(GUIA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS CONSIDERADOS CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES.

A). -ENCABEZADO:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

B). - TEXTO:

N°:	SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA EL NÚMERO CORRESPONDIENTE EN FORMA PROGRESIVA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AE 3.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA:

A. *MANO DE OBRA*
B. *MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN*
C. *MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE*

(GUIA DE LLENADO)

MATERIALES Y EQUIPO DE: INSTALACIÓN PERMANENTE:	SE ANOTARÁ EL LISTADO DEL MATERIAL O DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE REQUERIDO PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS, CORRESPONDIENTE AL DOCUMENTO AT 11 A.
MANO DE OBRA:	SE ANOTARÁ EL LISTADO DE MANO DE OBRA REQUERIDO PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS, CORRESPONDIENTE AL DOCUMENTO AT 11 B.
MAQUINARIA Y EQUIPO:	SE ANOTARÁ EL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO REQUERIDOS PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS, CORRESPONDIENTE AL DOCUMENTO AT 11C.
UNIDAD:	SE ANOTARA LA QUE CORRESPONDA.
CANTIDAD	SE ANOTARA LA QUE CORRESPONDA.
IMPORTE:	SE ANOTARA EL QUE CORRESPONDA..

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AE 3.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA:

- ***A.*** *MANO DE OBRA*
- ***B.*** *MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN*
- ***C.*** *MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE*

(GUIA DE LLENADO)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AE 3 A
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

LISTADO DE MANO DE OBRA QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA

N°.	MANO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AE 3.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA:

- ***A.*** *MANO DE OBRA*
- ***B.*** *MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN*
- ***C.*** *MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE*

(GUIA DE LLENADO)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			**CONCURSO N°: Obra:**	**DOCUMENTO AE3 B**
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	**FIRMA DEL LICITANTE**	**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**	**FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**	**HOJA: DE:**

LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA

N°.	MAQUINARIA / EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AE 3.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA:

- ***A.*** *MANO DE OBRA*
- ***B.*** *MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN*
- ***C.*** *MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE*

(GUIA DE LLENADO)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			**CONCURSO N°:** **Obra:**	**DOCUMENTO AE 3 C**
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	**FIRMA DEL LICITANTE**	**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**	**FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**	**HOJA: DE:**

LISTADO DE MATERIALES / EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA

N°.	**MATERIALES / EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**IMPORTE**

DEBERÁ CONSIDERAR ÉSTOS, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AE4.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(GUÍA DE LLENADO)

A). -ENCABEZADO:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL

AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

. **B). -TEXTO:**

MÁQUINA NÚMERO:	EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL DOCUMENTO AT 2.
CLASIFICACIÓN:	LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA MÁQUINA, SEGÚN EL DOCUMENTO AT 2.
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:	NOMBRE, MARCA Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA MÁQUINARIA, SU POTENCIA, TIPO DE MOTOR Y ELEMENTOS DE QUE CONSTE.

C). - DATOS GENERALES:

TIPO DE COMBUSTIBLE:	INDICAR EL TIPO DE COMBUSTIBLE UTILIZADO POR LA MÁQUINARIA.
(Pm) PRECIO DEL EQUIPO:	EL COSTO COMERCIAL DE ADQUISICIÓN DE LA MÁQUINA CONSIDERADA COMO NUEVA CON TODOS SUS EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AE4.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(GUÍA DE LLENADO)

	Y/O PIEZAS ESPECIALES; SIN INCLUIR I.V.A.
(Pn) VALOR DE LAS LLANTAS:	EN SU CASO SE ANOTARÁ EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LAS LLANTAS, CONSIDERANDO EL VALOR DE LLANTAS NUEVAS.
.	
(Pa) VALOR DE EQUIP. ACC Y/O PZAS ESP.	EN SU CASO SE ANOTARÁ EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES, CONSIDERANDO EL VALOR DE ESTOS COMO NUEVOS.
(Vm) VALOR DE LA MÁQUINA:	ES EL VALOR DE LA MÁQUINA, CONSIDERÁNDOSE COMO NUEVA DESCONTANDO EL PRECIO DE LAS LLANTAS, EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES EN SU CASO.
(Vr) VALOR DE RESCATE:	REPRESENTA EL VALOR DE RESCATE DE LA MÁQUINA QUE EL CONTRATISTA CONSIDERE RECUPERAR POR SU VENTA, AL TÉRMINO DE SU VIDA ECONÓMICA.
(Ve) VIDA ECONÓMICA:	SE ANOTARÁ LA VIDA ECONÓMICA DE LA MÁQUINA EXPRESADO EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO.
(IC) INDICADOR ECONÓMICO:	SE ANOTARÁ UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO.
(i) TASA DE INTERES ANUAL:	SE ANOTARÁ EN FRACCIÓN DECIMAL LA TASA DE INTERÉS ANUAL.
(Hea) HORAS EFECTIVAS POR AÑO:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO DE LA MÁQUINA, POR AÑO.
(IES) INDICADOR ESPECIFICO SEGUROS:	SE ANOTARÁ INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO DEL MERCADO DE SEGUROS.
(s) PRIMA ANUAL PROMEDIO:	SE ANOTARÁ EN FRACCIÓN DECIMAL LA TASA PROMEDIO DE SEGUROS.
(Ko) MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR:	SE ANOTARÁ EL COEFICIENTE ADECUADO DE ACUERDO AL TIPO DE LA MÁQUINA Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO.
(HP) POTENCIA NOMINAL:	SE ANOTARÁN LOS HP DEL O LOS MOTORES ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.
(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN:	SE ANOTARÁ EL FACTOR DE OPERACIÓN ADECUADO PARA EL MOTOR DE LA MÁQUINA.
(HPop) POTENCIA DE OPERACIÓN (HP x Fo):	SE ANOTARÁ LA POTENCIA DE OPERACIÓN, COMO PRODUCTO DE LA POTENCIA NOMINAL POR EL FACTOR DE OPERACIÓN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AE4.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(GUÍA DE LLENADO)

(Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE:	SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE COMBUSTIBLE UTILIZADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO.
(Pc) PRECIO DEL COMBUSTIBLE:	SE ANOTARÁ EL PRECIO DEL COMBUSTIBLE PUESTO EN LA MÁQUINA, SIN IVA.
(C) CAPACIDAD DEL CARTER:	SE ANOTARÁ LA CAPACIDAD DEL CÁRTER (RECIPIENTE DE LUBRICANTE) DE LA MÁQUINA.
(t) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE HORAS ENTRE CAMBIOS SUCESIVOS DE LUBRICANTE.
(Ga) COMSUMO ENTRE CAMBIOS DE LUB:	ESTÁ DETERMINADA POR LA CAPACIDAD DEL RECIPIENTE DENTRO DE LA MÁQUINA Y LOS TIEMPOS ENTRE CAMBIOS SUCESIVOS DE ACEITES.
(Ah) CANTIDAD DE LUBRICANTE:	REPRESENTA LA CANTIDAD DE ACEITES LUBRICANTES CONSUMIDOS POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO.
(Pa) COSTO DEL LUBRICANTE:	SE ANOTARÁ EL PRECIO DEL LUBRICANTE PUESTO EN EL EQUIPO, SIN IVA.
(Vn) VIDA DE LAS LLANTAS:	SE ANOTARÁN LAS HORAS DE VIDA ECONÓMICA DE LAS LLANTAS TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE TRABAJO IMPUESTAS A LAS MISMAS.
(Va) VIDA DEL EQUIP. ACC Y/O PZAS ESP:	SE ANOTARÁN LAS HORAS DE VIDA ECONÓMICA DE LOS EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE TRABAJO IMPUESTAS A LAS MISMAS.
(Ht) HORAS EFECTIVAS POR TURNO:	SE ANOTARÁN LAS HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO DE LA MÁQUINA DENTRO DEL TURNO.
(Sr) SALARIOS POR TURNO:	SE ANOTARÁN LOS SALARIOS REALES POR TURNO DEL PERSONAL NECESARIO PARA OPERAR LA MÁQUINA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AE 4
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

EQUIPO No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO

DATOS GENERALES:

TIPO DE COMBUSTIBLE : ___ GASOLINA ___ DIESEL ___ OTRO _____

(Pm)	PRECIO DE LA MÁQUINA		$	(HP)	POTENCIA NOMINAL		HP
(Pn)	VALOR DE LAS LLANTAS		$	(Fo)	FACTOR DE OPERACIÓN		
(Pa)	VALOR DE EQUIP. ACC. O/Y PZAS. ESP.		$	(HPop)	POTENCIA DE OPERACIÓN (HP x Fo)		HP
(Vm)	VALOR DE LA MÁQUINA		$	(Gh)	CANTIDAD DE COMBUSTIBLE		LITROS/ HR.
(Vr)	VALOR DE RESCATE	Vm	$	(Pc)	PRECIO DEL COMBUSTIBLE		LITRO
(Ve)	VIDA ECONÓMICA		HORAS	(C)	CAPACIDAD DEL CARTER		LITROS
(Ed)	EDAD		AÑOS	(t)	HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE		
(IC)	INDICADOR ECONÓMICO			(Ah)	CANTIDAD DE LUBRICANTE		HORAS
(i)	TASA DE INTERES ANUAL			(Pa)	COSTO DEL LUBRICANTE		LITROS/HR.
(Hea)	HORAS EFECTIVAS POR AÑO		HORAS	(Vn)	VIDA DE LAS LLANTAS		LITRO
(IES)	INDICADOR ESPECIFICO SEGUROS			(Va)	VIDA DEL EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.		HORAS
(s)	PRIMA ANUAL PROMEDIO			(Ht)	HORAS EFECTIVAS POR TURNO		HORAS
(Ko)	MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR		%	(Sr)	SALARIOS POR TURNO		HORAS
(Ga)	CONSUMO ENTRE CAMBIO DE LUB. =C/t		LITROS/HR.				TURNO

I.- CARGOS FIJOS :

I.1.- DEPRECIACIÓN	D = (Vm - Vr) / Ve		=
I.2.- INVERSIÓN	Im = (Vm + Vr) i / 2 Hea		=
I.3.- SEGUROS	Sm = (Vm+ Vr) s / 2 Hea		=
I.4.- MANTENIMIENTO	Mm = Ko X D		=
		(1) SUMA CARGOS FIJOS	

II.- CONSUMOS :

II.1.- COMBUSTIBLES	Co = Gh X Pc		=
II.2.- OTRAS FUENTES DE ENERGIA			=
II.3.- LUBRICANTES	Lb=(Ah+Ga) Pa		=
II.4.- LLANTAS	N = Pn /Vn =		=
II.5.- EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.	Ae = Pa /Va =		=
		(2) SUMA CONSUMOS	

III.- OPERACIÓN :

CATEGORIAS	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE

(Sr) = $

III.1.- OPERACIÓN Po = Sr / Ht = _____ =

(3) SUMA OPERACION

COSTO DIRECTO POR HORA (1) + (2) + (3) = $

C GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AE5.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.

(GUIA DE LLENADO)

SE IDENTIFICARÁN LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.

A).-ENCABEZADO:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO..

B). - TEXTO:

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS COSTOS INDIRECTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS CARGOS DIRECTOS.

PARA ILUSTRAR LO CONCERNIENTE A LA OBLIGACIÓN DEL LICITANTE DE PRESENTAR EL DESGLOSE DE LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO INCLUIDOS EN LOS CARGOS DIRECTOS, MÁS FRECUENTES (NO LIMITATIVOS) QUE **PODRÁN** TOMARSE EN CONSIDERACIÓN PARA INTEGRAR LOS COSTOS INDIRECTOS Y QUE PUEDEN APLICARSE INDISTINTAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, A LA ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, O A AMBAS SEGÚN EL CASO, LOS CUALES SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN:

C GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AE5.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.

(GUIA DE LLENADO)

HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES:

A PERSONAL DIRECTIVO
B PERSONAL TÉCNICO
C PERSONAL ADMINISTRATIVO
D CUOTA PATRONAL DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.
E PRESTACIONES QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.
F PASAJES Y VIÁTICOS PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.
G- LOS QUE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.

DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS

A EDIFICIOS Y LOCALES
B LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA
C BODEGAS
D INSTALACIONES GENERALES
E EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES
F DEPRECIACIÓN O RENTA, Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS
G CAMPAMENTOS

SERVICIOS

A CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS
B ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

FLETES Y ACARREOS

A DE CAMPAMENTOS
B DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
C- DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES
D DE MOBILIARIO

GASTOS DE OFICINA

A PAPELERÍA Y UTILES DE ESCRITORIO
B CORREOS, FAX, TELÉFONOS, TELÉGRAFOS, RADIO.
C EQUIPO DE COMPUTACIÓN
D SITUACIÓN DE FONDOS
E COPIAS Y DUPLICADOS
F LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS
G GASTOS DE LA CONCURSO

CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO
-

SEGURIDAD E HIGIENE
-

SEGUROS Y FIANZAS

A PRIMAS POR SEGUROS
B PRIMAS POR FIANZAS

C GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AE5.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.

(GUIA DE LLENADO)

TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES

A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO
B MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO
C CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES GENERALES
1. DE CAMPAMENTOS
2. DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
3. DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN	CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AE 5

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS INDIRECTOS

C O N C E P T O	IMPORTES POR ADMINISTRACION	
	CENTRAL	CAMPO
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES A.- PERSONAL DIRECTIVO B.- PERSONAL TÉCNICO C.- PERSONAL ADMINISTRATIVO D.- CUOTA PATRONAL DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. E.- PRESTACIONES QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. F.- PASAJES Y VIÁTICOS PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. G.- LOS QUE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.		
(SUBTOTALES) $ =		
DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS A.- EDIFICIOS Y LOCALES B.- LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA C.- BODEGAS D.- INSTALACIONES GENERALES E.- EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES F.- DEPRECIACIÓN O RENTA Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS G.- CAMPAMENTOS		
(SUBTOTALES) $ =		
SERVICIOS A.- CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS B.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
(SUBTOTALES) $ =		
FLETES Y ACARREOS A.- CAMPAMENTOS B.- EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C.- PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES D.- MOBILIARIO		
(SUBTOTALES) $ =		
GASTOS DE OFICINA A.- PAPELERIA Y ÚTILES DE ESCRITORIO B.- CORREOS, FAX, TELEFONOS, TELEGRAFOS, RADIO C.- EQUIPO DE COMPUTACIÓN D.- SITUACIÓN DE FONDOS E.- COPIAS Y DUPLICADOS F.- LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS G.- GASTOS DE LA CONCURSO		
(SUBTOTALES) $ =		
CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		
(SUBTOTALES) $ =		
SEGURIDAD E HIGIENE		
(SUBTOTALES) $ =		

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AE 5 CONTINUA
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS

C O N C E P T O	IMPORTES POR ADMINISTRACION	
	CENTRAL	CAMPO
SEGUROS Y FIANZAS A.- PRIMAS POR SEGUROS B.- PRIMAS POR FIANZAS		
(SUBTOTALES) $ =		
TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES A.- CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION DE CAMINOS DE ACCESO B.- MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO C.- CONSTRUCCION DE INSTALACIONES GENERALES 1.- DE CAMPAMENTOS 2.- DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN 3.- DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES		
(SUBTOTALES) $ =		
COSTOS TOTALES DE INDIRECTOS $ =		
(C.I.) PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL		
C.I. %= C.I./C.D. X100		

C GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AE6.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.

(GUIA DE LLENADO)

A).-ENCABEZADO:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.
B).-TEXTO:	PARA DETERMINAR EL COSTO DE FINANCIAMIENTO SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA SU ANÁLISIS, QUE LOS INGRESOS Y EGRESOS SON EN AMBOS CASOS A COSTOS DIRECTOS MAS INDIRECTOS, QUE LOS INGRESOS SE INTEGREN POR LOS ANTICIPOS OTORGADOS Y DEL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES DEDUCIENDO LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS CONCEDIDOS, Y QUE SE INTEGREN LOS EGRESOS POR LOS GASTOS QUE IMPLIQUEN LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. ESTOS EGRESOS DEBEN SER ACORDES CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y EL PLAZO INDICADO EN LAS BASES.

DOCUMENTO AE6.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.

(GUIA DE LLENADO)

EL PORCENTAJE DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE OBTENDRÁ DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS, AFECTADO POR LA TASA DE INTERÉS PROPUESTA (ACTIVA Y PASIVA) , DIVIDIDA ENTRE EL COSTO DIRECTO MÁS LOS COSTOS INDIRECTOS Y MULTIPLICADO POR 100.

DEBERÁ INDICAR EN EL ANÁLISIS DEL COSTO FINANCIERO LA TASA DE INTERÉS Y EL INDICADOR ECONÓMICO QUE APLICA, (ESTE INDICADOR NO PODRÁ SER CAMBIADO O SUSTITUIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO) Y EL COSTO POR FINANCIAMIENTO CALCULADO.

SE ENTENDERÁ POR EGRESOS, A LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS DE MATERIALES MANO DE OBRA Y EQUIPO CONGRUENTES CON LOS PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE UTILIZACIÓN MENSUAL (AE 11 A , B, C) MAS LOS COSTOS INDIRECTOS CORRESPONDIENTES PARA LA CALENDARIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AE 6
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO

C O N C E P T O	MES												TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
INGRESOS													
ESTIMACIONES DE OBRA (C.D. + C.I.)													
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO													
ESTIMACIONES CON ANTICIPO AMORTIZADO													
ANTICIPOS													
INGRESOS ACUMULADOS													
EGRESOS													
COSTO DIRECTO													
COSTO INDIRECTO													
COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO													
EGRESOS ACUMULADOS													
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS ACUMULADOS													
COSTO FINANCIAMIENTO PARCIAL (INTERESES)													
COSTOS FINANCIAMIENTO ACUMULADOS													

INDICADOR ECONOMICO:
TASA DE INTERÉS:

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO= $\dfrac{\text{COSTO DE FINANCIAMIENTO ACUMULADO}}{\text{COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO}}$ **X 100**

DOCUMENTO AE7.- CARGO POR UTILIDAD.

(GUIA DE LLENADO)

A). -ENCABEZADO:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

. **B). - TEXTO:**

CARGO POR UTILIDAD	SE DETERMINARÁ MULTIPLICANDO EL PORCENTAJE DE UTILIDAD CONSIDERADO POR EL LICITANTE POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.

.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AE 7
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

CARGO POR UTILIDAD

FORMULA GENERAL PARA OBTENER EL CARGO POR UTILIDAD

$$U = \frac{U.\ NETA}{1-(I.S.R. + P.T.U.)}$$

DONDE:

U= *UTILIDAD*

U. NETA= *UTILIDAD NETA*

I.S.R.= *IMPUESTO SOBRE LA RENTA*

P.T.U.= *PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA*

C GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AE 8.- *CARGOS ADICIONALES.*

(GUIA DE LLENADO)

A). -ENCABEZADO:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

B). - TEXTO:

CARGOS ADICIONALES:	UNICAMENTE DEBERAN INCLUIR, CARGOS QUE DERIVEN DE ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES O DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITAN AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, COMO IMPUESTOS LOCALES, FEDERALES Y GASTOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA; EN ESTE DOCUMENTO SE DEBERA DE INDICAR LA RAZON Y EL IMPORTE DE LOS CARGOS. ESTARAN REPRESENTADOS POR UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS.

NOTA: PARA FINES DE SU INTEGRACIÓN EN EL PRECIO UNITARIO, SE DEBE ATENDER LO SEÑALADO EN AL DOCUMENTO AE 9

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AE9.- ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA.

(GUIA DE LLENADO)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AE 8
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

CARGOS ADICIONALES

LOS CARGOS ADICIONALES SON LAS EROGACIONES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA, POR ESTAR CONVENIDAS COMO OBLIGACIONES ADICIONALES O PORQUE DERIVAN DE UN IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

ÚNICAMENTE QUEDARAN INCLUIDOS, AQUELLOS CARGOS QUE DERIVEN DE ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES O DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITAN AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, COMO LOS IMPUESTOS LOCALES Y FEDERALES Y GASTOS DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN.

ESTOS CARGOS NO DEBERÁN ADICIONARSE AL PRECIO UNITARIO.

EN SU ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS TENDRA QUE TENER **0.00%**, PUESTO QUE EL 5 AL MILLAR DE DESCONTARÁ AL MOMENTO DEL CADA COBRO DE ESTIMACION.

REGLAMENTO.

A). -ENCABEZADO:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AE9.- ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA.

(GUIA DE LLENADO)

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

B). -TEXTO:

MATERIALES:	NOMBRE DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN EN EL ANÁLISIS, INDICANDO SUS CARACTERÍSTICAS GENERALES.
UNIDAD:	LA UNIDAD DE MEDIDA DEL MATERIAL.
CANTIDAD:	LA CUANTÍFICACIÓN DEL MATERIAL CONSIDERADO PARA EJECUTAR EL CONCEPTO DE TRABAJO.
COSTO UNITARIO:	EL COSTO UNITARIO DEL MATERIAL SIN INCLUIR I.V.A.
IMPORTE:	SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL COSTO UNITARIO CORRESPONDIENTE.
SUMA:	SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES PARCIALES DE LOS MATERIALES.

PERSONAL DE MANO DE OBRA:

CATEGORIA:	SE ANOTARÁ LA CATEGORÍA DEL PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL CONCEPTO DE TRABAJO.
UNIDAD:	LA CORRESPONDIENTE AL RENDIMIENTO Y AL PERSONAL EMPLEADO (HORA, TURNO, ETC.).
CANTIDAD:	SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE TRABAJO QUE DESARROLLA EL PERSONAL.
COSTO UNITARIO:	EL SALARIO DEL PERSONAL POR JORNADA, SEGÚN LA CATEGORÍA EMPLEADA.
IMPORTE:	SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL SALARIO DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE.

SUMA: SERÁ EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES PARCIALES DEL PERSONAL.

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AE9.- ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA.

(GUIA DE LLENADO)

MAQUINARIA Y/O EQUIPO:	EL NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZA EN EL CONCEPTO DE TRABAJO.
UNIDAD:	EN HORAS.
RENDIMIENTO:	EL RENDIMIENTO DEL EQUIPO EN CUESTIÓN.
COSTO UNITARIO:	EL COSTO POR UNIDAD (HORA, TURNO, ETC.).
IMPORTE:	SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL COSTO UNITARIO CORRESPONDIENTE.
HERRAMIENTA:	EN EL CASO QUE SE UTILICE HERRAMIENTA MENOR EN EL CONCEPTO, SE PROCEDERÁ COMO SIGUE: EN EL ESPACIO DESTINADO PARA EL NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, SE ANOTARÁ LA LEYENDA HERRAMIENTA MENOR; EN EL ESPACIO DE LA UNIDAD, EL SIGNO %, EN EL ESPACIO DE CANTIDAD, EL PORCIENTO QUE SE EMPLEARÁ CON RESPECTO AL PERSONAL, EN EL ESPACIO DE COSTO UNITARIO, EL IMPORTE DEL PERSONAL; EN EL ESPACIO DE IMPORTE, SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCIENTO POR EL IMPORTE DEL PERSONAL.
SUMA:	SERÁ EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES PARCIALES DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.
COSTO DIRECTO:	EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES TOTALES DE MATERIAL, PERSONAL, HERRAMIENTA Y EQUIPO.
IMPORTES DE INDIRECTOS, FINANCIA-MIENTO, UTILIDAD Y ADICIONALES:	LOS INDICADOS EN LOS DOCUMENTOS AE 5, AE 6, AE 7 Y AE 8.
IMPORTE POR CONCEPTO DE INDIRECTOS:	SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO AE 5 POR EL COSTO DIRECTO
COSTO DE FINANCIAMIENTO:	SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO AE 6 POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
IMPORTE POR CONCEPTO DE UTILIDAD:	SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO AE 7 POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y COSTO DE FINANCIAMIENTO.
IMPORTE POR CONCEPTO DE CARGOS ADICIONALES	SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTA-JE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO AE 8 POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AE9.- ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA.

(GUIA DE LLENADO)

PRECIO UNITARIO:	EL RESULTANTE DE SUMAR LOS IMPORTES DE COSTO DIRECTO, COSTO INDIRECTO, COSTO DE FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.
UNIDAD:	LA QUE CORRESPONDA AL CONCEPTO DE TRABAJO.

NOTAS: EN CASO DE UTILIZARSE COSTOS BÁSICOS Y/O CUADRILLAS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.

DEBERA CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ANALASIS DE PRECIOS UNITARIOS LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACION.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AE 9
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO SOLICITADOS.

N°	CONCEPTO			
MATERIALES	UNIDAD	CONSUMO	COSTO UNITARIO	IMPORTE

MANO DE OBRA	SUMA $

CATEGORIA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	SUMA $

NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO HORARIO	IMPORTE

SUMA $

COSTO DIRECTO =	TOTAL $

FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD	PORCENTAJE	IMPORTE
COSTO INDIRECTO = % C. I. x (C. D.)		
COSTO POR FINANCIAMIENTO = % C. F. x (C. D. + C. I.)		
CARGO POR UTILIDAD = % C. U. x (C. D. + C. I. + C. F.)		
CARGOS ADICIONALES = % C.A. x (C.D.)		

PRECIO UNITARIO = (C. D. + C. I. + C. F. + C. U. + C.A.)	C.A. UNIDAD	

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

DOCUMENTO AE10.- PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE.

(GUÍA DE LLENADO)

A). -ENCABEZADO:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

B).-COLUMNAS:

N°. DE ACTIVIDAD:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO SECUENCIAL QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO AE12
PARTIDA:	SE INDICARA EL NOMBRE O NUMERO QUE CORRESPONDA.
SUBPARTIDA:	SE INDICARA EL NOMBRE O NUMERO QUE CORRESPONDA, TOMANDO EN CUENTA LA PARTIDA.
CONCEPTO DE LOS TRABAJOS:	SE ANOTARÁ EL CONCEPTO DE TRABAJO QUE CORRESPONDE
CANTIDAD:	CUANTIFICACIÓN DEL CONCEPTO.
UNIDAD:	UNIDAD DE MEDICIÓN.
MES/AÑO:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL MES Y AÑO, DE ACUERDO A LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA CADA CONCEPTO Y SE ANOTARA LA CANTIDAD E IMPORTE EN CADA MES.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AE 10
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE

NO. DE ACTIVIDAD	PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO DE LOS TRABAJOS	CANTIDAD	UNIDAD	AÑO MES												

AE11. *PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:*

- ***A.*** *MANO DE OBRA.*
- ***B.*** *MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.*
- ***C.*** *MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.*
- ***D.*** *DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.*

(GUIA DE LLENADO)

DOCUMENTO AE 11 A.- PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACION MENSUAL DE LA MANO DE OBRA

A). -ENCABEZADO:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓNQUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

B). - COLUMNAS:

AREA DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ CLARAMENTE CUAL SERÁ EL ÁREA DE LOS TRABAJOS Y QUE SERVICIO PARTICULAR SE HARÁ.
CATEGORIA:	SE ESCRIBIRÁ LA CATEGORÍA DEL PERSONAL QUE TRABAJARÁ EN EL ÁREA.
AÑO/MESES:	SE PONDRÁ EL AÑO O AÑOS QUE ABARCA EL PROGRAMA, SE ANOTARÁN LOS MESES QUE DURARÁ LA ACTIVIDAD EN EL ÁREA DE LOS TRABAJOS, SEGÚN SEA EL AÑO, PONIENDO SUS INICIALES.

AE11. *PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:*

- ***A.*** *MANO DE OBRA.*
- ***B.*** *MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.*
- ***C.*** *MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.*
- ***D.*** *DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.*

(GUIA DE LLENADO)

SE EMPLEARA UNA COLUMNA POR MES SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE CADA ACTIVIDAD Y SE ANOTARÁ CON NÚMERO EL TOTAL DE JORNADAS Y LA EROGACIÓN POR CATEGORÍA EN CADA MES.

NOTA: SI EL PROGRAMA TUVIERA UNA DURACIÓN MAYOR A ESTE FORMATO, SE DEBERÁN AGREGAR LOS MÓDULOS NECESARIOS HASTA COMPLETAR SU PROGRAMACIÓN TOTAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AE 11 A
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACION MENSUAL DE LA MANO DE OBRA

AREA DE LOS TRABAJOS	CATEGORIA	AÑO MESES														

AE11. *PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:*

- ***A.*** *MANO DE OBRA.*
- ***B.*** *MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.*
- ***C.*** *MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.*
- ***D.*** *DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.*

(GUIA DE LLENADO)

AE 11 B.-. PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACION MENSUAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.

A). -ENCABEZADO:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

B). - COLUMNAS:

NO. DEL EQUIPO:	EL QUE CORRESPONDA A CADA EQUIPO DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO AT 2.
EQUIPO:	LA DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO.
UTILIZACION:	ACTIVIDAD EN LA CUAL SE VA A OCUPAR EL EQUIPO.

AE11. *PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:*

- ***A.*** *MANO DE OBRA.*
- ***B.*** *MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.*
- ***C.*** *MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.*
- ***D.*** *DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.*

(GUIA DE LLENADO)

NO. DE EQUIPOS:	NÚMERO DE EQUIPOS ESTIMADOS A UTILIZAR.
HORAS EFECTIVAS:	HORAS EFECTIVAS DE UTILIZACIÓN DEL EQUIPO.
IMPORTE TOTAL EN PESOS:	IMPORTE TOTAL DE LA UTILIZACIÓN DEL EQUIPO SIN INCLUIR LOS CARGOS POR OPERACIÓN QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL DOCUMENTO AE 11A.
MES/AÑO:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL MES Y AÑO, DE ACUERDO A LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN EN CADA MES A UTILIZAR DEL EQUIPO, CANTIDAD DE HORAS E IMPORTE EN PESOS.

NOTA: En el caso de que el equipo se utilice en más de un concepto o actividad, se deberá volver a anotar para cada una de ellas. Si el Programa de Utilización de Equipo tuviera una duración mayor a este formato, se deberán agregar los módulos necesarios hasta completar su programación total.

C)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AE 11 B
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACION MENSUAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

NO. DE EQUIPO DOCUMENTO AT2	NOMBRE DEL EQUIPO	UTILIZACION	NO. DE EQUIPO	DIAS EFECTIVOS	AÑO													
					MES													

AE11. *PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:*

- ***A.*** *MANO DE OBRA.*
- ***B.*** *MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.*
- ***C.*** *MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.*
- ***D.*** *DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.*

(GUIA DE LLENADO)

DOCUMENTO AE 11 C.- PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

EL LICITANTE PODRÁ OPTAR POR PRESENTAR SU PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE EN CUALESQUIERA DE LAS DOS FORMAS SIGUIENTES: DIAGRAMA DE BARRAS O RUTA CRÍTICA CON DIAGRAMA DE BARRAS.

A). -ENCABEZADO:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO

B). - COLUMNAS:

NO. ORDEN PROGRESIVO:	EL NÚMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA.
CONCEPTOS DE ADQUISICION:	TODOS LOS CONCEPTOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE PROPORCIONARÁ EL LICITANTE, DE ACUERDO AL DOCUMENTO AT 14 A.

AE11. *PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:*

- ***A.*** *MANO DE OBRA.*
- ***B.*** *MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.*
- ***C.*** *MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.*
- ***D.*** *DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.*

(GUIA DE LLENADO)

CANTIDAD:	LA DETERMINADA POR EL LICITANTE, PARA SU PROPOSICIÓN.
UNIDAD:	LA DETERMINADA POR EL LICITANTE, PARA SU PROPOSICIÓN.
MES/AÑO:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL MES Y AÑO, DE ACUERDO A LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA CADA CONCEPTO Y SE ANOTARA LA CANTIDAD E IMPORTE EN CADA MES.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AE 11 C
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACION MENSUAL DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE

NO. ORDEN PROGRESIVO	CONCEPTOS DE ADQUISICION	CANTIDAD	UNIDAD	AÑO MES													

AE11. *PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:*

A. *MANO DE OBRA.*

B. *MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.*

C. *MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.*

D. *DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.*

(GUIA DE LLENADO)

DOCUMENTO AE 11 D.- PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACION MENSUAL DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS:

A). -ENCABEZADO:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.**
B). -	COLUMNAS:
AREA DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ CLARAMENTE CUAL SERÁ EL PERSONAL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN O ADMINISTRACIÓN.
CATEGORIA:	SE ESCRIBIRÁ LA CATEGORÍA DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN O ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE.
AÑO/MESES:	SE PONDRÁ EL AÑO O AÑOS QUE ABARCA EL PROGRAMA, ANOTANDO LOS MESES QUE DURARÁ LA ACTIVIDAD EN EL ÁREA DE LOS

AE11. *PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:*

A. *MANO DE OBRA.*

B. *MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.*

C. *MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.*

D. *DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.*

(GUIA DE LLENADO)

TRABAJOS, EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE GRAFICARA LA DURACIÓN DE CADA ACTIVIDAD Y SE ANOTARA CON NUMERO EL TOTAL DEL PERSONAL Y LA EROGACION POR CATEGORÍA EN CADA MES.

SE EMPLEARÁ UNA COLUMNA POR MES Y SE ANOTARÁ CON NÚMERO EL TOTAL DEL PERSONAL POR CATEGORÍA EN CADA MES.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AE 11 D
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACION MENSUAL DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS.

AREA DE LOS TRABAJOS	CATEGORIA	AÑO MESES														

DOCUMENTO AE 12.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES Y UNIDADES DE MEDICION.

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE PRESENTARÁ EL DOCUMENTO REFERIDO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER: DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPUESTA.

A). -ENCABEZADO:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ORGANISMO OPERADOR	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA CONCURSO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA INVITACION O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

B). -TEXTO:

NÚMERO EN ORDEN PROGRESIVO:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO PROGRESIVO CORRESPONDIENTE DEL CONCEPTO.
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO:	SE ANOTARÁ CON CLARIDAD LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO CORRESPONDIENTE, EMPLEÁNDOSE EN SU CASO UN NÚMERO RAZONABLE DE RENGLONES.
UNIDAD:	LA UNIDAD DE MEDIDA DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
CANTIDAD DE TRABAJO:	LA CUANTÍA DEL CONCEPTO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE.
PRECIO UNITARIO CON NÚMERO:	EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE SE ANOTARÁ CON NÚMERO EL PRECIO UNITARIO.

DOCUMENTO AE 12.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES Y UNIDADES DE MEDICION.

(GUÍA DE LLENADO)

PRECIO UNITARIO CON LETRA:	EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE SE ANOTARÁ CON LETRA EL PRECIO UNITARIO.
IMPORTE EN PESOS:	
CONCEPTO:	EL IMPORTE RESULTADO DE LA OPERACIÓN DE LA CANTIDAD POR EL PRECIO UNITARIO.
SUBPARTIDAS:	EN EL CASO DE QUE SE HAYA INDICADO, SE ANOTARA EL IMPORTE DE LOS CONCEPTOS QUE LA INTEGREN.
PARTIDAS:	EN EL CASO DE QUE SE HAYA INDICADO, SE ANOTARA EL IMPORTE DE LAS SUBPARTIDAS QUE LA INTEGREN.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
SUMA EL IMPORTE PARCIAL DE ÉSTA HOJA:	EL IMPORTE PARCIAL DE LA HOJA EN CUESTIÓN.
PROPOSICION QUE TIENE UN IMPORTE ACUMULADO:	EL IMPORTE ACUMULADO HASTA LA HOJA EN CUESTION.
ESTA HOJA:	SE DEJARÁ EN BLANCO PARA REVISIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN
ACUMULADO:	SE DEJARÁ EN BLANCO PARA REVISIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AE 12
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

NÚMERO PROGRE -SIVO	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD DE TRABAJO	PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS		
				CON NUMERO	CON LETRA	CONCEPTO	SUBPARTIDA	PARTIDA
				SUMA EL IMPORTE PARCIAL DE ESTA HOJA:				
				PROPOSICION QUE TIENE UN IMPORTE ACUMULADO:				
				ESTA HOJA:				
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE			ACUMULADO:				

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMISION NACIONAL DEL AGUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN			CONCURSO N°: Obra:	DOCUMENTO AE 13
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

CHEQUE CRUZADO

Se incluye en este documento, un Cheque de la cuenta bancaria propiedad del licitante, cruzado con dos líneas en forma diagonal, por el CINCO por ciento (5%) del importe de su proposición sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.), a favor de: **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlan**, como garantía de cumplimiento y de la correcta inversión en la obra de los anticipos que reciba.

NOTA: La presentación del cheque deberá estar adherida a una hoja de papel membretado del Licitante.